

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ÁNGEL CARLOS BERNÁLDEZ
RODRÍGUEZ

celebrada el lunes, 13 de mayo de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del Presidente de la Oficina Española de Cambio Climático, don Germán Glaría Galcerán, para que explique los trabajos y los proyectos realizados para conseguir los objetivos del Acuerdo de Tokyo (Japón), a petición de los Senadores don Francisco Bella Galán y don Francisco Javier Sanz Carramiñana, del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 713/000487).
- Del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, don Germán Glaría Galcerán, para que informe sobre el Programa de Caminos Naturales, del Ministerio de Medio Ambiente, y sobre los proyectos aprobados, a petición de don Arturo González López (GPS). (Número de expediente 713/000497).

Debate y votación de la moción, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un plan que detecte la problemática existente en la comarca del Condado, en la provincia de Jaén, sobre deficiencias en el abastecimiento de agua potable a los municipios que comprende, así como en su calidad. (Número de expediente 661/000172).

Designar Ponencia que ha de informar:

- La Proposición de Ley por la que se declara el Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia. (Número de expediente 625/000001).
 - El Proyecto de Ley de prevención y control integrados de la contaminación. (Número de expediente 621/000060).
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

En primer lugar, he de preguntar si se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 16 de abril de 2002. Los señores portavoces la han recibido y, si no hay ninguna objeción, ¿se aprueba por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

COMPARECENCIAS:

— DEL PRESIDENTE DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO, DON GERMÁN GLARÍA GALCERÁN, PARA QUE EXPLIQUE LOS TRABAJOS Y LOS PROYECTOS REALIZADOS PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS DEL ACUERDO DE TOKYO (JAPÓN) (713/000487).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto primero del orden del día. Comparecencia del Presidente de la Oficina Española de Cambio Climático, don Germán Glaría Galcerán, para que explique los trabajos y los proyectos realizados para conseguir los objetivos del Acuerdo de Tokyo. Bienvenido al Senado, señor Glaría. Les cedemos con mucho gusto la palabra para que explique la materia objeto de comparecencia.

El señor PRESIDENTE DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO (Glaría Galcerán): Buenas tardes y muchas gracias, señorías.

En esta hora un tanto torera de la siesta voy a hacer referencia al objeto de la comparecencia a los trabajos realizados por la Oficina Española de Cambio Climático en el marco de los objetivos del Protocolo de Kyoto. El ministro ya ha estado en esta Casa en otras ocasiones y ha hecho algunas referencias al Protocolo de Kyoto y a cómo estábamos avanzando.

De forma introductoria, permítanme recordar y subrayar que el cambio climático es uno de los principales retos ambientales de este siglo por su globalidad, sus efectos y por la necesidad de una respuesta común. Al margen de las incertidumbres científicas, lógicas, existentes, hoy día nadie duda que la acción del ser humano está provocando alteraciones en el clima. Los científicos conocen cuál es la composición de la atmósfera, conocemos lo que estamos emitiendo y, obviamente, está habiendo un cambio de condiciones en esta atmósfera.

Recientemente, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, más conocido por las siglas IPCC en inglés, ha elaborado su informe de evaluación. El IPCC tiene como misión principal realizar evaluaciones periódicas sobre el estado y conocimiento del fenómeno del cambio climático. Sin duda, las conclusiones de este tercer informe nos demandan una respuesta firme ante los efectos negativos del cambio climático.

Entre las conclusiones más relevantes de este informe —algunas creo que se han leído aquí y, sinceramente, son

bastante alarmantes— cabe destacar que el calentamiento experimentado estos últimos cincuenta años se debe principalmente a actividades humanas, que la década de los años noventa ha sido la más caliente del siglo, que la concentración de anhídrido carbónico en la atmósfera ha aumentado el 31 por ciento desde mediados del siglo XVIII y, como previsiones de futuro, que la temperatura media de la Tierra puede crecer entre 1,4 y 5,8 grados centígrados, lo que puede traducirse en que el nivel del mar podría crecer entre 9 y 88 centímetros durante el período 1990-2100. La concentración de vapor de agua y la precipitación experimentarán a su vez un crecimiento sustancial.

Podríamos continuar, pero yo les diría que el cambio climático, hagamos lo que hagamos, persistirá durante siglos. Las emisiones de gases de efecto invernadero de larga vida, como el anhídrido carbónico, el dióxido de nitrógeno, los perfluorocarbonos y el exafloruro de azufre, tienen un efecto duradero en la composición atmosférica por lo que, incluso, una vez se hayan estabilizado las concentraciones de gases de efecto invernadero, las medias globales de las temperaturas en superficie continuarán incrementándose.

Los informes del IPCC, así como otros proyectos como el informe ACACIA desarrollado recientemente por la Unión Europea, ponen de manifiesto el avance en el conocimiento científico del cambio climático. No hay dudas, como decía, de que el clima es un recurso mundial, valioso, variable, pero también vulnerable. Es cierto que siguen existiendo incertidumbres científicas, pero tenemos suficientes evidencias, como algunas de las que he dicho, del fenómeno que, necesariamente, nos han de llevar a la acción.

La respuesta internacional ante el reto del cambio climático se ha materializado mediante dos instrumentos jurídicos: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptada en 1992, y el Protocolo de Kyoto, adoptado en 1997. El Convenio, ratificado por 186 países, tiene como objetivo último lograr una estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera con el fin de impedir perturbaciones peligrosas de carácter antropogénico en el sistema climático. Si bien este fue un paso importante, ya en su primera reunión los países partes del Convenio reconocieron que este logro no bastaría para conseguir el objetivo final e iniciaron los preparativos para la adopción de un instrumento jurídico capaz de dotar de contenido concreto las prescripciones genéricas del Convenio. Así, en 1997 se adoptó el Protocolo de Kyoto, por el que por primera vez se fijan unos objetivos de reducción de emisiones. En virtud del artículo 3.1 del Protocolo, los países desarrollados y los países en proceso de transición a una economía de mercado, esto es, las partes incluidas en el anexo I de la Convención, asumen el compromiso de reducir individual o conjuntamente durante el quinquenio 2008-2012 al menos un 5 por ciento de sus emisiones antropogénicas de los seis gases objeto de control. Quisiera decir, y permítanme un inciso, que esta cifra que a veces puede resultar poco o muy ambiciosa no sólo significa, como dice el Convenio, bajar un 5 por ciento, sino que si no se hiciesen actuaciones la ten-

dencia hubiera sido a aumentar una cantidad variable, que se elevaría al 20, 30 ó 40 por ciento. Por tanto, disminuir un 5 por ciento significa disminuir un 50 respecto a la tendencia, si no hubiera Convenio.

Para facilitar a los países desarrollados el cumplimiento de las obligaciones sobre las emisiones, el Protocolo de Kyoto introdujo tres mecanismos de flexibilidad: el comercio de emisiones, el mecanismo para un desarrollo limpio y la implementación conjunta. El comercio de emisiones está recogido en el artículo 17 del Protocolo y establece la posibilidad de comerciar con unidades de emisión. Es decir, que un permiso de emisión de equis toneladas sería transferido al vendedor por el comprador; el vendedor obtiene un beneficio económico inmediato, mientras que el comprador incrementa sus posibilidades de emisión. El mecanismo para un desarrollo limpio viene recogido en el artículo 12 del Protocolo. Su concepto es que si un país desarrollado invierte en un país en vías de desarrollo para la ejecución de un proyecto destinado a reducir los gases de efecto invernadero, el inversor se apunta en su cuenta las reducciones y el receptor consigue nuevas inversiones. Por último, la implementación conjunta viene recogida en el artículo 6 del Protocolo y es similar al mecanismo de desarrollo limpio, pero con la particularidad de que el proyecto se desarrolla en un país que también tiene compromisos cuantitativos de reducción. En este caso, el receptor debe descontarse de su cuenta las unidades de emisión que adquiere el inversor.

Como saben sus señorías, para que el Protocolo entrara en vigor es preciso que lo ratifiquen 55 partes, entre las que se incluyen aquellos que representen el 55 por ciento de las emisiones del año base, que es el año 1990. Sin embargo, ante las importantes repercusiones económicas que la aplicación del Protocolo pudiera tener para los países desarrollados, era imprescindible que los países signatarios del Convenio acordasen las reglas de desarrollo complementarias del Protocolo, de forma que con anterioridad a la ratificación se acordasen aspectos esenciales como la utilización de los mecanismos de mercado, el papel de los bosques como captadores de carbono, lo que se conviene en denominar efecto sumidero, o las conclusiones del incumplimiento, aspectos que el Protocolo no aborda en profundidad.

Tras cuatro años de intensas negociaciones internacionales, en julio de 2001 en Bonn se alcanzó finalmente el acuerdo político sobre estas reglas, acuerdo que, junto con las decisiones aprobadas tres meses más tarde en la Cumbre de Marrakech, en otoño del año 2001, han despejado muchas incertidumbres, permitiendo que los países inicien el proceso de ratificación.

La Unión Europea ha liderado el proceso negociador defendiendo el Protocolo como la vía internacional más idónea para luchar contra los efectos adversos del cambio climático. Este liderazgo se ha visto reforzado en el Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2002, el último Consejo de Ministros de la Unión Europea de Medio Ambiente, en donde se aprobó la decisión de ratificación del Protocolo de Kyoto por parte de la Comunidad Europea. Esta decisión, junto con la próxima culminación de los

procesos de ratificación de los quince Estados miembros, permitirá que en junio de 2002 la Unión Europea y los Estados miembros depositen en Naciones Unidas los correspondientes instrumentos de ratificación.

Como bien conocen sus señorías, España ha asumido el compromiso de limitar el incremento de sus emisiones netas, es decir, emisión menos absorción, de seis gases de efecto invernadero, y el compromiso es que el valor final que se pueda tener en el quinquenio 2008-2012 no podrá superar un 15 por ciento respecto del valor de emisión del año 1990. Hasta el momento, los datos oficiales de emisiones brutas de gases de efecto invernadero son los que corresponden al año 2000, y las cifras no son realmente buenas por cuanto que suponen un aumento de emisiones brutas de un 33,7 por ciento. Para hacer las cuentas finales habrá que tener en cuenta el papel de los bosques como sumideros de carbono y también la utilización de los mecanismos de flexibilidad, para calcular el balance neto de las emisiones en España.

Como se pone de manifiesto en la Tercera Comunicación Nacional, desde la ratificación del Convenio las iniciativas llevadas a cabo en España para combatir el cambio climático han ido incrementándose de manera continua, tanto en el ámbito de las administraciones, como por parte de los sectores privados. Entre las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha destacaría, entre otras, el Plan de Fomento de las Energías Renovables, con el objetivo de alcanzar en el año 2010 el 12 por ciento de la energía primaria con fuentes renovables; en el ámbito forestal, las políticas para fomentar el aumento de la superficie forestal, con el consiguiente incremento de la capacidad de absorción de emisiones, que han dado lugar a que la masa forestal haya aumentado en los últimos años más de un 7 por ciento y, a medida que esa masa crezca, irá fijando carbono, no sólo en lo que es la estructura arbórea que vemos, es decir, en la madera de los árboles, sino también en todo el sistema radical, que es una fracción importante de CO₂ fijado; en política de transportes, las mejoras en transporte público han adquirido particular relevancia en el incremento de las redes de metro y ferrocarril de cercanías en las grandes ciudades; el Plan Nacional de Residuos Urbanos tendrá efectos directos en la reducción de emisiones de metano, con una previsión para el año 2010 de la práctica eliminación total de estas emisiones procedentes de vertederos de residuos; la mejora de las características de los combustibles, con particular incidencia en el sector del transporte y generación eléctrica, así como la cada vez más importante introducción de gas natural tanto para uso comercial y doméstico como para generación de energía eléctrica, también está produciendo frutos en materia de reducción de emisiones.

En cualquier caso, hay que reconocer, como he dicho antes, que las emisiones en España han aumentado de forma considerable en los últimos años. Por ello, es importante realizar un esfuerzo adicional para lograr los objetivos asumidos por España en el marco del Protocolo de Kyoto. Es ilustrativo analizar los inventarios de los gases de efecto invernadero para constatar hasta qué punto el cambio climático requiere una respuesta integral. En

efecto, los inventarios nacionales recogen las emisiones por fuentes y la absorción por sumideros imputables a actividades humanas de las siguientes fuentes: a la producción y transformación de energía; al sector industrial; al sector transporte, diferenciando aéreo, marítimo y ferroviario, carreteras y transporte por tubería; al sector comercial, residencial e institucional; al sector agrario y, para concluir, se diferencian las emisiones del sector residuos.

Es evidente que para alcanzar los objetivos previstos en el Protocolo de Kyoto es preciso una implicación directa de todos los actores implicados. El Ministerio de Medio Ambiente no puede ni debe responder en solitario ante el reto del cambio climático. Al Ministerio de Medio Ambiente le corresponde impulsar este esfuerzo colectivo, para lo cual se creó la Oficina Española de Cambio Climático. La Oficina, creada en abril de 2001, pretende ser un nuevo instrumento que permita, por un lado, coordinar más efectivamente todas las competencias del Ministerio de Medio Ambiente que tiene encomendadas en materia de cambio climático y, por otro, detectar necesidades e impulsar iniciativas. En suma, pretende catalizar medidas públicas y privadas encaminadas a dar respuesta al problema.

En concreto, las funciones más significativas de la Oficina Española de Cambio Climático son las siguientes: por una parte, como ya he dicho, coordinar e impulsar las competencias del Ministerio de Medio Ambiente en esta materia; estrechar la colaboración con otros organismos y administraciones públicas; fomentar y facilitar la participación de entidades públicas y privadas; fortalecer técnica y científicamente la capacidad negociadora de España en foros internacionales y comunitarios; efectuar el seguimiento de la aplicación en España de la Convención Marco sobre el Cambio Climático; promover la conclusión de la Estrategia española de lucha frente al cambio climático que desarrolla el Consejo Nacional del Clima y realizar su seguimiento; impulsar la información, formación y sensibilización social.

En el año de existencia, la Oficina Española de Cambio Climático ha llevado a cabo, entre otros, los siguientes trabajos —voy a diferenciar entre el ámbito internacional y el ámbito nacional—. En el ámbito internacional se ha reforzado de forma bastante evidente la capacidad negociadora de España con la creación de un equipo de profesionales que, entre otras, ha llevado a cabo las siguientes tareas —no voy a enumerarles todas porque estaríamos excesivo tiempo, pero sí algunas para mostrarles el esfuerzo negociador de España en este tiempo, que además ha coincidido, como saben ustedes, en la época de troica y de Presidencia española en este momento—: participación como troica en dos conferencias de las partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que fue la COP6 bis, celebrada en Bonn en julio de 2001, y la COP7 en Marrakech, en noviembre de 2001; participación en diecisiete reuniones del grupo del Consejo de Cambio Climático; hemos participado en las sesiones 14 y 15 del órgano subsidiario del Convenio del Cambio Climático, en Bonn y en Marrakech; participación en 57 reuniones y seminarios de grupos de expertos de cambio climático, que son los grupos de mecanismos, sumideros, cumplimiento, desarrollo, polí-

ticas y medidas, investigación y metodologías; participación en reuniones ministeriales y consejos extraordinarios preparatorios de las cumbres de Bonn y Marrakech, que fueron en Kiruna (Suecia), en Nueva York, en Bruselas, en París y en La Haya; participación en misiones de la troica en París, en Copenhague, en Moscú y en Tokio; después, en este primer trimestre y también ahora hemos presidido las reuniones de expertos, y en el primer trimestre fueron nada menos que veinticinco reuniones de expertos en materia de cambio climático; hemos organizado un seminario europeo de cambio climático en San Lorenzo del Escorial a principio de invierno y voy a parar porque la lista es bastante espectacular. Esta capacidad operativa de España en los foros de negociación internacional en cualquier caso debe consolidarse. En los próximos años hay que negociar el próximo período de compromiso, esto es, las obligaciones de reducciones de las emisiones a partir del quinquenio 2008-2012, es decir, el período 2013 a 2018.

En el ámbito nacional, en primer lugar, se ha preparado la Tercera Comunicación Nacional, en cuya elaboración han participado, además de otras entidades, todos los ministerios y las comunidades autónomas. Esta Comunicación Nacional responde a la obligación prevista en los artículos 4 y 12 de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Son artículos que establecen la obligación para los Estados parte, incluidos en el Anexo I, entre ellos España, de remitir periódicamente información a la Secretaría de la Convención. La información que han de facilitar los Estados parte abarca tanto la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero como las medidas nacionales adoptadas para luchar contra los efectos del cambio climático, las estimaciones que tales medidas puedan tener sobre las emisiones, las políticas destinadas a favorecer la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, la cantidad y el destino de los recursos financieros transferidos a países en desarrollo para facilitar su adaptación y la lucha frente al cambio climático y datos sobre los programas de investigación, educación y sensibilización en curso en el Estado parte. La Tercera Comunicación Nacional Española se encuentra disponible en la página web del ministerio.

En segundo lugar, se han constituido tres grupos de trabajo con la CEOE y departamentos ministeriales implicados con el fin de analizar alternativas y propuestas concretas para la aplicación del Protocolo de Kyoto. En concreto, en los grupos se está trabajando en las siguientes cuestiones: en el proyecto de la directiva relativa a la creación de un mercado comunitario de derechos de emisión, está previsto que la directiva entre en vigor en el próximo año 2003; en la puesta en marcha de la fase piloto de proyectos de transferencia de tecnología a terceros países para que las empresas españolas puedan beneficiarse de los mecanismos de desarrollo limpio y de implementación conjunta, contemplados en el Protocolo; en el análisis de las posibilidades tecnológicas de reducción de emisiones y de políticas y medidas concretas para actuar en sectores específicos. Con esto queremos indicar que en Marrakech se han definido ya técnicamente las reglas, pero ahora hay que aprender a manejarlas, y en este problema del aprendi-

zaje tenemos que ejercitarnos todos los países que tenemos los compromisos de reducción.

Una tercera cuestión que nos parece importante es el análisis de la investigación sobre el cambio climático y sus posibles impactos en España. Es un aspecto básico para poder tomar decisiones ya que la información disponible respecto a los efectos de cambio climático en España es, hoy en día, escasa. Con el apoyo de un grupo de trabajo interdisciplinar la Oficina Española de Cambio Climático está terminando un documento de análisis y posibles mejoras en relación con la investigación de cambio climático en España.

En cuarto lugar, pretendemos un fomento, y creo que lo estamos consiguiendo, de la colaboración de las distintas administraciones públicas. Además de la apertura del Consejo Nacional del Clima, el Ministerio de Medio Ambiente quiere consolidar una red de puntos focales sobre cambio climático. Sólo a través de una estrecha colaboración entre los distintos agentes implicados es posible avanzar en este proceso de lucha contra el cambio climático.

En quinto lugar, la elaboración de un programa de educación y sensibilización ambiental sobre cambio climático. Informar, sensibilizar y capacitar son tareas prioritarias si queremos realmente involucrar a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, también somos conscientes de su complejidad. Por eso, la Oficina Española de Cambio Climático y el Centro Nacional de Educación Ambiental, el CNEAM, están trabajando conjuntamente en este ámbito. Uno de los primeros frutos de esta colaboración es el Seminario Europeo sobre Sensibilización Pública y Educación Ambiental sobre Cambio Climático, que se acaba de celebrar el 6 de mayo en España y que es la primera vez que se celebra en Europa.

Una actuación más a medio plazo es la puesta en marcha de un catálogo nacional de medidas de lucha frente al cambio climático. Ese catálogo nos permitirá no sólo conocer muchas de las acciones llevadas a cabo que, por dispersas, a veces pueden pasar desapercibidas, sino también identificar las necesidades y lagunas a cubrir.

En último lugar, quiero citar la mejora de la capacidad administrativa para poder abordar las múltiples tareas que la aplicación del Protocolo exige: registros nacionales, sistema nacional, inventarios, sistema de verificación y seguimiento, obligaciones derivadas del régimen de cumplimiento y de las reglas de utilización de los mecanismos de flexibilidad, etcétera. Sinceramente, una labor ingente de trabajo. Con la creación de la Oficina Española de Cambio Climático se está dando un paso importante en ese sentido.

Por último, quería señalar que uno de los objetivos prioritarios de la Oficina es impulsar la culminación de la Estrategia española de lucha frente al cambio climático para dar cumplimiento al Protocolo de Kyoto. Tal como señala el artículo 3º del Real Decreto 11/1988 del año 2001, por el que se regula la composición y funciones del Consejo Nacional del Clima, la Estrategia española frente al cambio climático es un instrumento planificador, pero debe ser el instrumento planificador necesario para que las administraciones públicas y demás entes públicos y privados interesados dispongan de un marco de

referencia en el que queden definidos todos los ámbitos y áreas sectoriales en los que sea preciso adoptar políticas y medidas para mitigar el cambio climático, paliar los efectos adversos del mismo y hacer posible el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por España en esta materia. Por esta razón, mediante la aprobación del Real Decreto 11/1988 del año 2001, el Ministerio de Medio Ambiente modificó la estructura y funciones del Consejo Nacional del Clima, órgano encargado de la elaboración de la estrategia, con el fin de permitir la participación de las comunidades autónomas y de organizaciones económicas, sociales y sindicales. Hace dos semanas, el 29 de abril, se ha reunido el Pleno del Consejo Nacional del Clima, bajo la Presidencia del ministro de Medio Ambiente, habiéndose constituido conforme a lo previsto en el orden del día la Comisión Permanente, una vez que se eligieron en dicho Pleno sus miembros. El Pleno encomendó a la Comisión, además de la elaboración de una propuesta de estrategia española para el cumplimiento del Protocolo de Kyoto, la tarea de poner en marcha un banco de datos sobre medidas de lucha frente al cambio climático ante la falta de un catálogo nacional de iniciativas al respecto.

Para concluir, quisiera decirles que como Presidente de la Oficina Española de Cambio Climático me siento razonablemente satisfecho del trabajo que hemos realizado en este año. Sin embargo, soy muy consciente que por muchos efectos que realicemos desde el ministerio, solos no vamos a poder conseguirlos. Por ello les pido apoyo y colaboración a sus señorías, para que a través de la crítica constructiva esta Cámara contribuya al esfuerzo colectivo que nuestro país debe realizar en los próximos años. Señorías, nos encontramos ante un reto formidable, pero también ante una ocasión para avanzar ante la modernización del país y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Así, por ejemplo, el relanzamiento de un plan de incremento de la eficiencia energética no sólo se traduce en una disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero, redundando además en un ambiente limpio y saludable y en una mayor competitividad. La modernización de los sistemas de transporte público o la reducción de la contaminación producida por los vehículos también se traduce en mejores servicios y en un aire más limpio para todos. El desarrollo de las energías renovables no sólo evita emisiones, sino que también supone impulsar nuevas tecnologías y nuevos empleos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Glaría.

Se abre un turno de portavoces.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Sanz Carramiñana tiene la palabra.

El señor SANZ CARRAMIÑANA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Glaría y la exposición que ha realizado y, ante todo, quiero manifestarle el apoyo y la colaboración del Grupo Socialista para conseguir los objetivos que nos hemos marcado.

Créame que en esta Comisión no pretendemos buscar culpables, sino aportar soluciones entre todos, pero usted ha descrito muy bien el panorama, y comparto plenamente lo que ha comentado, y lo cierto es que el panorama es totalmente negro, nos guste o no. Por tanto, partiendo de la base de que la Oficina Española de Cambio Climático se creó en abril del año 2001, la nota que le tengo que poner hasta ahora, y perdóneme, tiene que ser de insuficiente. Me gustaría haberle puesto «necesita mejorar» o «progresada adecuadamente», pero dados los resultados que hasta ahora estamos consiguiendo no le puedo poner otra nota.

La verdad es que la globalización económica supone un predominio de un modelo de producción y de consumo basado, entre otras cosas, en el despilfarro energético y en el uso creciente de combustibles fósiles que, como sabe usted mejor que yo, son los principales responsables del calentamiento del planeta por la emisión de gases.

Usted ha hecho referencia, aparte de a la Convención de la ONU, al Protocolo de Kyoto, surgido en 1997 y que fue como un acuerdo de mínimos para frenar el proceso del cambio climático, estableciendo para el período 2008-2012 una reducción del 5 por ciento del total de emisiones de gases de efecto invernadero en los países desarrollados en relación —también ha hecho referencia a ello— con el nivel alcanzado en el año 1990. Para conseguir esta adhesión, como mínimo resulta necesario que el conjunto de países sume el 55 por ciento de las emisiones mundiales. Esto es posible después de los acuerdos de Bonn, a pesar de la negativa de los Estados Unidos que representa el 25 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La semana pasada tuvimos la ocasión de aprobar en esta Cámara la ratificación del Protocolo de Kyoto que nos permite utilizar un instrumento para intentar alcanzar los compromisos del propio Protocolo. Aquí sí tengo que reconocer el esfuerzo que ha hecho España pues, por presidir en estos momentos la Unión Europea, ha jugado un papel muy importante al conseguir de otros países los compromisos de la lucha contra el cambio climático. Esto va a permitir también potenciar las energías renovables, aunque yo le tengo que decir que soy de Navarra y que, como ya sabe usted, el día 26 ó 27 del pasado mes se celebró una reunión de los comisarios de energía donde el espíritu era tratar la potenciación y el desarrollo de nuevas tecnologías y energías renovables, y de lo que más se habló fue de la energía nuclear, desgraciadamente. Con esto le quiero decir por dónde van los tiros.

Creo que hasta ahora España no ha dado ninguna prueba real de compromiso, a pesar de las manifestaciones del ministro, señor Matas, usted ha dado las cifras oficiales del año 2000, pero las cifras que se manejan ahora parecen rondar el 30 ó el 33 por ciento, con lo cual estamos lejos de los objetivos que nos marcamos. Hay que recordar que a la Unión Europea le otorga menos el 8 por ciento y a España más 15. Toda la sociedad española contribuye a esto. Por tanto, habría que plantear medidas mucho más efectivas para intentar, en el plazo que nos han marcado, si no reducir, por lo menos que no vayan en aumento.

Una de las medidas, a la que usted también ha hecho referencia, es en cuanto a la eficiencia del consumo de ener-

gía, y es verdad que nos ha llevado a crear órganos como el Consejo Nacional del Clima y la propia Oficina que usted preside, que es el motivo de esta comparecencia. No dudamos de sus buenas intenciones, pero la situación es muy preocupante y nos tenemos que poner todos a trabajar. Hace falta que haya compromisos políticos porque hay cosas que no se entienden. ¿Cómo es posible que Alemania nos pase en cuanto a la implantación y desarrollo de energía solar con las horas de sol que tenemos en España y que luego se nos llene la boca de potenciar las energías renovables? Usted sabe mejor que yo que en Alemania nos superan bastante en este tema. Han hecho una política decidida por las tecnologías más eficientes y menos contaminantes.

Usted también ha hecho referencia a que los tres sectores que más inciden en la emisión de gases son la producción de energía, el industrial y el transporte, aparte de la gestión de residuos o el agrario. Aquí hay una cosa clara y es que en esto de la potenciación de las energías renovables, quitando la eólica que parece ser que es la más rentable, la energía solar no es rentable o no nos interesa, y esto responde en cierta medida a los intereses de las empresas eléctricas.

Por tanto, al paso que vamos o cambiamos la sociedad o cambiamos el clima, no hay otra solución. Yo creo que para estabilizar el clima es necesario modificar el modelo de vida basado en un uso intensivo de la energía procedente de combustibles fósiles y caracterizado por una mayor eficiencia energética por la utilización de energías limpias —me estoy refiriendo a sol, agua, viento, biomasa y, en un futuro no muy lejano, al hidrógeno contenido en el agua—. De poco o nada sirve potenciar unos cuantos puntos de energía eólica si se sigue manteniendo la producción de energía de origen fósil.

La eficiencia energética del transporte debe ir orientada a la utilización del transporte público y colectivo. A nosotros no nos sirve que se suba la gasolina para que la gente no utilice el coche. Está demostrado que eso no sirve, por tanto habrá que tomar otro tipo de medidas.

También pensamos que, mientras no se culmine la Estrategia de la lucha contra el cambio climático, sería bueno tener una moratoria en la autorización de las centrales térmicas de ciclo combinado.

Por último, quería que hiciera referencia en cuanto a la responsabilidad que tiene su Oficina, pues parece ser que uno de sus objetivos es la relación directa con las comunidades autónomas ya que tienen competencia en tema de medio ambiente, en cuanto al modelo de ciudad y a política forestal, incluida también la gestión de residuos a la que usted ha hecho referencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Sanz Carramiñana.

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente de la Comisión y señor Presidente de la Oficina de Cambio Climático, creo que es un momento político para congratularnos, porque la semana pasada las Cortes ratificaron por unanimidad la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto. España ha sido uno de los países cumplidores con todo el proceso acordado internacionalmente de poner en marcha los correspondientes instrumentos de ratificación. Por tanto, es un momento político para congratularnos modestamente, porque las ambiciones que tiene el Protocolo de Kyoto y sus reglas de aplicación y desarrollo son modestas. No olvidemos que estamos hablando de una reducción de un 5 por ciento respecto a la emisión de gases del año 1990, es decir, todo el debate internacional se ha centrado en eso, en que no ha habido un acuerdo sobre ese 5 por ciento. También es cierto, como usted ha dicho, que esa limitación luego tiene un efecto multiplicador, pero todas las controversias se han ceñido a ese debate de limitación al 5 por ciento. Por tanto, queremos constatar que es un avance, pero que es limitado respecto a lo que podríamos alcanzar.

En este momento, a nivel internacional tenemos la posición europea, con el Protocolo de Kyoto, el acuerdo que se ha alcanzado con los países del G-77, y la ruptura del grupo de los Estados Unidos, del Grupo Paraguas, y como alternativa tenemos el «Plan Bush», el «Plan de Cielos Claros» que ha anunciado el Presidente de los Estados Unidos con una propuesta de reducción de la emisión de gases mucho más modesta, no del 8 por ciento sino del 4,5 por ciento, pero lo más llamativo es el carácter voluntario, como dice el documento propuesto por el Presidente de los Estados Unidos. Éstas son las dos alternativas que existen a nivel mundial con un carácter serio, Kyoto o el «Plan Bush de Cielos Claros», como lo han denominado los americanos, y sobre el que tuvimos ocasión de oír hablar en una jornada internacional que se celebró el pasado mes de noviembre en Madrid, en la cual intervino también el Secretario de la Comisión Nacional del Clima, y donde se expusieron los planteamientos de la delegación norteamericana con ocasión de los debates en las diferentes rondas de negociación, en la de Bonn y en la de Marrakech. Señor Presidente, reitero que nos congratulamos por lo conseguido.

Quisiera que hiciera referencia, como responsable de la Oficina del Gobierno, a la utilización de la energía nuclear como mecanismo de desarrollo limpio. Eso ha sido uno de los debates importantes a la hora de la aprobación de las reglas de desarrollo y aplicación. Ha habido un debate político la semana pasada, suscitado por la señora De Palacio, replicado por el señor Matas diciendo que no es en este momento intención del Gobierno. Me gustaría que nos dijera usted, como Presidente de la Oficina de Cambio Climático, cómo ven ustedes el tema de la energía nuclear. En este momento, hay proyectos importantes presentados en la Vicepresidencia del Gobierno, Ministerio de Economía, que es el órgano competente para el otorgamiento de las

autorizaciones industriales de nuevas formas de energía, bien sean ciclos combinados de gas o nuevas instalaciones eléctricas, pero no hay ninguno, por las informaciones que tenemos y así lo hizo saber a la Cámara la Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, de generación de energía eléctrica mediante la transformación del uranio.

Por tanto, me gustaría conocer la opinión del Ministerio de Medio Ambiente y de usted como responsable político de la Oficina de Cambio Climático sobre esta cuestión de la energía nuclear.

Hacia usted referencia a que una de las funciones que ha venido ejerciendo la Oficina ha sido la Tercera Comunicación a las Naciones Unidas y tengo entendido que ha sido fuera de plazo. Había un plazo de conformidad con la Convención, por lo que se ha difundido en los diferentes medios, que era el 30 de noviembre y España ha actuado tardíamente en la concreción y en la comunicación a las Naciones Unidas de esa Tercera Comunicación. Y decía usted que en esa Comunicación se detallaban las transferencias de recursos a terceros países. Me gustaría que hiciera referencia a eso. Qué transferencias se han previsto y se están desarrollando por España en relación a terceros países. Esa es una política de solidaridad importante porque, al fin y al cabo, el efecto pernicioso de las emisiones de gases lo producen los países desarrollados, pero quien padece los efectos son los países en vías de desarrollo. Por tanto, me gustaría que usted, como representante de esa Oficina del Gobierno, nos diera información sobre esa transferencia de recursos financieros que indicaba usted como tercer apartado de la Tercera Comunicación Nacional que se ha remitido a las Naciones Unidas recientemente.

El Gobierno viene planteando reiteradamente diferentes iniciativas, que usted ha indicado, sobre los efectos de carácter pernicioso de la emisión de gases de efecto invernadero en el ámbito del transporte, en el ámbito de la industria, en el ámbito forestal o en el ámbito de los residuos. Pero le quería insistir sobre todo en la necesidad de la colaboración interinstitucional en la materia porque, al fin y al cabo, el ministerio no gestiona propiamente el sector energético, sino que depende de la Vicepresidencia del Gobierno, sobre todo las autorizaciones industriales, el control corresponde a organismos que son una administración consultiva, como puede ser el Consejo de Seguridad Nuclear o la Comisión del Mercado Eléctrico. Yo sé que la función de la Oficina es de impulso y que, por tanto, tiene una posición difícil ante poderosos órganos como el de la Vicepresidencia del Gobierno con toda la política industrial que el señor Rato asumió para sí. El tema es qué es la Oficina de Cambio Climático. Usted ha dicho las funciones, pero si acudimos a la Ley, la Oficina de Cambio Climático es una comisión de trabajo, un grupo de trabajo sencillamente. Vemos que la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración del Estado define qué órganos interministeriales, qué órganos colegiados son aquellos que tienen una naturaleza decisoria, y en su disposición adicional, disposición del año 2001 por la cual se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Medio Ambiente y se crea esta Oficina, vemos que esta Oficina

no tiene ninguna facultad decisoria, no tiene ninguna facultad para el seguimiento o control de las actuaciones de otros órganos de la Administración del Estado y no tiene ninguna competencia para hacer propuestas vinculantes y preceptivas, ni informes vinculantes ni preceptivos. Por tanto, la Ley lo define como un órgano colegiado con la naturaleza de grupo de trabajo, por eso tiene esas funciones tan genéricas que usted decía de impulso, de fomento o de colaboración. Quizás no podría ser de otra manera. ¿Qué es lo que se hace? Todas las demás referencias que existían en la estructura orgánica del Ministerio de Medio Ambiente —a la Dirección de Conservación de la Naturaleza, a la Dirección General de Calidad y de Evaluación Ambiental—, se quitan de la misma y en la disposición adicional quinta se mete a ese órgano colegiado que se crea, que es la Oficina Nacional del Clima y que depende de usted, que a su vez es Director General de Calidad y Evaluación Ambiental. Si vemos esas funciones nos damos cuenta de que no son nada decisorias y que se engarzan en el impulso, en la representación o en la promoción. Pero la Oficina de Cambio Climático por la norma creadora tiene otra función y es que asume la Secretaría del Consejo Nacional del Clima. Éste ya es un órgano también colegiado e interinstitucional pero, a diferencia de la Oficina, tiene facultades públicas de elaborar propuestas al Gobierno, como puede ser la elaboración de la estrategia nacional del cambio climático, y el Decreto, recientemente modificador de la Comisión Nacional del Clima, en su artículo 1 le atribuye a la Comisión la elaboración de esa propuesta que, con carácter preceptivo, tiene que ser sometida al Gobierno. Pero, a su vez, esta Comisión funciona a través de la Oficina, que es la Secretaría de esa Comisión, y usted es el Presidente de esa Oficina. Por tanto, nos gustaría saber cuándo va a estar esa estrategia. Yo tengo aquí un documento elaborado por el Partido Popular, presentado en las Cortes en el año 2000, que es una resolución parlamentaria aprobada por unanimidad a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular donde el señor De Grandes, portavoz del mismo dice: Se insta al Gobierno a la elaboración durante el primer semestre del 2001 de la estrategia española sobre el cambio climático al objeto de garantizar el cumplimiento de los compromisos de Kyoto sobre emisiones de gases de efecto invernadero. Este compromiso institucional, ratificado por unanimidad en el Congreso de los Diputados no está siendo cumplido. Por eso nos gustaría que dijera cuándo va a presentar la estrategia. Todas las informaciones que el Gobierno remite a las Cortes —tengo aquí infinidad de documentos sobre iniciativas parlamentarias que el Gobierno ha remitido, sobre las diferentes acciones en el transporte, en el sector forestal o de residuos— hablan de que hay intención de elaborarla, pero no se dice cuándo se va a presentar. Según las informaciones del ministro la semana pasada, después del Consejo Nacional del Clima, se anunció que próximamente se iba a hacer, pero vemos esta contradicción en sus propios términos. Lo que dice la resolución parlamentaria aprobada a iniciativa del Grupo Popular y lo que está ocurriendo en este momento. Quiero reiterar que me gustaría incidir en la necesidad de la colaboración interinstitucional.

Usted ha dicho una cosa muy importante y es que tenemos que interiorizar el conocimiento de las reglas, las reglas acordadas en el Protocolo de Kyoto para su desarrollo y aplicación porque no son suficientemente conocidas. Le rogaría que, dentro de esa apelación suya de apoyo y colaboración constructiva, hubiera una actuación de sensibilización, de educación, de relación institucional con las comunidades autónomas para, en definitiva, interiorizar todos estos acuerdos que en el ámbito internacional se han adoptado con el Protocolo y sus reglas de aplicación. Usted ha señalado que ésta es una de las funciones que está desarrollando la Oficina y es de interés para nuestro juicio parlamentario que la Oficina se entrometa en estas cuestiones de aplicación del Protocolo y sus reglas de cumplimiento.

Dice usted que en este momento se está trabajando en la Estrategia sobre el cambio climático. ¿Cómo engarza Oficina, Consejo Nacional y el CAMA, Consejo Asesor del Medio Ambiente? Usted es el Vicepresidente Segundo del Consejo Asesor de Medio Ambiente; tiene reglamentariamente una serie de facultades establecidas en la modificación realizada sobre el Consejo Asesor de Medio Ambiente en los últimos años, en el Decreto del 94 y en las modificaciones posteriores de los años 97 y 96, y este organismo tiene facultades de elaboración de planes y programas de ámbito estatal. ¿Va a intervenir el Consejo Asesor de Medio Ambiente?

El señor PRESIDENTE: Señor Gatzagaetxebarría, vaya concluyendo.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Sí, señor Presidente.

Vemos cómo la Estrategia es de redacción obligatoria por parte del Consejo Nacional del Clima, pero el Consejo de Medio Ambiente tiene esas facultades de dictaminar planes y programas de ámbito estatal. Me gustaría que incidiera en la relación entre estos tres organismos colegiados y dependientes del Ministerio de Medio Ambiente.

Nada más, señor Presidente. En líneas generales serían éstas las consideraciones que nuestro grupo parlamentario haría, porque en relación al contenido de los acuerdos hemos tenido debates sectoriales con comparecencias del ministro en la Comisión y, por tanto, no entraría ahora nuestro grupo parlamentario en los entresijos de cada uno de los ámbitos y de las reglas que contiene el Protocolo, que ya han sido debatidas en esta Cámara. Queríamos hacer estas consideraciones sobre la política del Gobierno y sobre el apoyo y la posición crítica pero constructiva que desde el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos y desde nuestro partido político va a tener el Gobierno en esta materia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

¿Por el Grupo Parlamentario de Entese Catalana de Progrés? (Pausa)

Tiene la palabra el Senador Ganyet.

El señor GANYET SOLÉ: Muchas gracias, señor Presidente.

Por parte de mi grupo parlamentario, quiero dar una cordial bienvenida al Senado a don Germán Glaría, del que esperamos una gestión brillante al frente de la Oficina Española de Cambio Climático y del que conozco su trayectoria personal, que es sin duda una garantía de eficacia.

Efectivamente, como ha dicho el señor Glaría, estamos ante uno de los principales retos ambientales del siglo y también se puede constatar cómo en la última década el cambio ha sido mucho más acelerado. No obstante, voy a romper un poco la homogeneidad de las intervenciones, no de esta Comisión, sino de las que se han producido en los últimos tiempos sobre el cambio climático y decir lo que oí explicar a un eminente profesor geólogo, Oriol Riba. Decía el sabio Riba que una única erupción de un gran volcán puede tener un efecto en el clima superior al de todas las emisiones contaminantes provocadas por la industria de todo el mundo durante un año. Pero estamos ante una cuestión trascendental y es verdad —lo ha reconocido el señor Glaría— que no podemos ponernos los españoles buena nota en relación a las emisiones contaminantes. Ese 33 por ciento del que hemos hablado duplica el objetivo marcado para el período 2008-2012. Al mismo tiempo que incrementamos las emisiones de gases contaminantes, baja de forma alarmante el índice de eficiencia energética en nuestro país, hasta el extremo de que el consumo energético de las empresas españolas crece más del doble que el conjunto de la economía. Son tendencias que deben hacernos reflexionar.

De la exposición que ha hecho el señor Glaría, destacaría dos o tres conceptos que voy a explicar con mucha brevedad. Para nosotros es decisivo el liderazgo mundial de la Unión Europea en esta materia. La Unión Europea ha cogido el toro por los cuernos y todos debemos contribuir desde nuestras empresas, desde nuestras instituciones y desde nuestros países a que en esta cuestión de alcance mundial la Unión Europea tenga un éxito. Por tanto, la ratificación la última semana del Protocolo de Kyoto por parte del Congreso y del Senado va en esa dirección.

La segunda cuestión es que se ha dicho por parte de alguno de los senadores que me han precedido en el uso de la palabra y por parte también del señor Glaría que la Oficina Española de Cambio Climático no podría hacer bien su trabajo sola; lógicamente debe impulsar una acción transversal de todos y cada uno de los ministerios, de los entes que pertenecen al Gobierno, pero también una colaboración institucional del Gobierno con las comunidades autónomas y con las organizaciones económicas y sociales. Éste es el tercer aspecto que quería destacar. Desde el Gobierno debe haber la voluntad, no de protagonismos estériles, sino la voluntad de liderazgo social, porque ahí estamos todos implicados, los sindicatos, la CEOE, etcétera.

Otra cuestión que nos parece trascendental es la educación, la educación medioambiental desde los colegios, desde la enseñanza primaria hasta llegar a la universidad, porque los futuros dirigentes de las empresas deben tener ya en la cabeza esos conceptos básicos desde la educación más elemental. Por tanto, como la educación en valores no

se improvisa, debemos empezar con fuerza desde ese mismo momento y desarrollar esta vía, no en los años siguientes, sino en las décadas siguientes, porque no vamos a acabar nunca.

Quisiera decir algo sobre una cuestión que nos parece muy importante. La emisión de gases contaminantes es un efecto del tipo de sociedad que nos hemos dado y del tipo de industria, pero debemos reflexionar sobre las causas. Desde este punto de vista, quiero romper una lanza a favor de un nuevo concepto que está muy olvidado en los últimos años en nuestra sociedad en el campo político, pero también en el campo social, que es el concepto de ordenación del territorio. La planificación sirve también para esto, el desarrollo sostenible del que tanto se habla ahora pasa por una serie de decisiones. Por ejemplo, la racionalización de las redes de transporte será mucho más fácil si se da una buena política de urbanismo y de ordenación del territorio en general. No deberíamos fijarnos solamente en la superficie o en los efectos, sino que debemos analizar las causas y lo que hay por debajo de la superficie. Sería un error muy grande —creemos que no va a ser así por las palabras que hemos escuchado del interviniente— por parte del Gobierno que su actuación en este campo fuera más por omisión o por permisividad que por la acción y el liderazgo social.

Por tanto, para terminar quisiera poner de manifiesto y como resumen de mi intervención que nos parece determinante para el futuro del mundo que en este campo la Unión Europea gane, que tenga un éxito; que no podría avanzarse en este campo sin una acción transversal de todo el Gobierno y de todas las instituciones públicas; que la complicidad de los agentes sociales y económicos es también clave; que la ordenación del territorio no debe olvidarse porque ésa es la auténtica causa, no el efecto y, finalmente, que debemos dar toda la importancia que tiene a la educación ambiental desde los niveles más elementales de la educación pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Ganyet.

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió? *(Pausa)*

Tiene la palabra el Senador Servià.

El señor SERVIÀ I COSTA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió quisiera agradecer al señor Glaría su comparecencia, tanto por su exposición como por la lección que representa para todos nosotros.

Por mi parte, sólo quiero pedirle una pequeña y escueta aclaración, porque entiendo que las cuestiones planteadas superan su exposición primera básica.

Voy a entrar de una manera muy práctica en la cuestión relativa a los porcentajes de emisiones. Cuando hablamos del objetivo del 15 por ciento, decimos 15 por ciento; cuando hablamos de la última estadística del 33,7 por ciento, decimos 33,7 y, entonces, introducimos ahí un pequeño paréntesis, que parece velado, y decimos: aquí hay que ver hasta dónde se rectifica con el efecto sumidero. Ya

sé que no son datos exactos, pero me gustaría que tuviéramos una idea de entre posible intervención de compra venta y entre posible efecto sumidero, este 33,7 por ciento comparado con el 15 por ciento en dónde lo podríamos situar hoy. ¿El efecto sumidero puede ser la mitad, puede ser un 2 por ciento?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Servía.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Pérez Ruiz.

El señor PÉREZ RUIZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quisiera darle la bienvenida a esta Comisión de Medio Ambiente a don Germán Glaría y darle las gracias por habernos hecho sentir la tranquilidad de tener un Director General de Calidad y Evaluación Ambiental que, a su vez, es Vicepresidente Segundo del Consejo Nacional de Medio Ambiente y también Presidente de la Oficina Española de Cambio Climático. Obviamente, todo va relacionado, no como hemos oído en algunas intervenciones. Parece ser que cuando hablábamos del cambio climático el Presidente de la Oficina poco tenía que hacer, cuando sabemos que es también Director General y Vicepresidente del Consejo Nacional de Medio Ambiente.

Le agradezco su exposición sobre la Oficina Española de Cambio Climático. Su trayectoria personal y profesional nos ofrece la garantía, como ha dicho algún interviniente, de saber que la Oficina Española de Cambio Climático realiza un trabajo bien hecho. También me ha tranquilizado lo que nos ha planteado, sabiendo, como sabemos, que son objetivos difíciles porque hace muy poco tiempo que estamos tratando los problemas que derivan del cambio climático. Parece que se está hablando del cambio climático toda la vida, cuando realmente desde hace cuatro días se habla del efecto de los gases invernadero y cuando sabemos que la cumbre de Kyoto no es tan lejana en el tiempo como para que no sepamos lo que allí se ha dicho. También sabemos que desde la cumbre de Kyoto, desde la reunión de Bonn y desde la de Marrakech hasta hoy se está trabajando y de una forma muy intensa.

Por eso, con relación a alguna de las cuestiones que planteaba algún compañero senador, quería hacerle una evaluación, porque alguno le ha dado una nota de insuficiente. Como nosotros pretendemos modificar algunas leyes, le vamos a poner una numeración y, en vez de darle una nota de insuficiente, entre el uno y el 10, pondremos un siete, porque no queremos que usted, señor Glaría, crea que está todo hecho pues queda mucho por hacer. Cada uno tenemos que responder a lo que creemos y creemos más en otro tipo de notas que en las que hasta ahora se han dado. Por tanto, si traducimos ese 7 al comparativo, diríamos que es un notable, pero esto no nos tiene que servir para relajarnos, sino para estar muy preocupados por lo que nos ocupa.

Nos da tranquilidad su intervención en el sentido de la misión que tiene la Oficina y de los objetivos que se han conseguido, fundamentalmente en este semestre en el que

el presidente Aznar lleva las riendas de la Unión Europea. En marzo se ha podido hacer algo que esperamos que en junio se ratifique por todos y se pueda llevar a la ONU para que podamos avanzar en lo que cree la Unión Europea, que es el control del cambio climático por todos los agentes sociales que participamos.

El Ministerio de Medio Ambiente, que yo entiendo que es donde está la Oficina del Cambio Climático, el Consejo Nacional de Medio Ambiente y la Dirección General de Calidad y Evaluación, sí que ha elaborado esos planes de fomento de las energías renovables, pero no son suficientes, hay que ser realistas, por lo que hay que seguir avanzando en esa línea en la que también están los otros Ministerios. Por otro lado, tampoco se ha hablado del aumento de la superficie forestal, que nos va a llevar a aminorar esa emisión de gases y que es de un 7 por ciento. En palabras porcentuales puede parecer muy poco, pero sabemos que es un esfuerzo muy grande donde participa no sólo el Ministerio, sino todas las organizaciones, comunidades autónomas, ayuntamientos y todo el mundo. También sabemos que se está realizando un gran esfuerzo para apoyar que los transportes públicos tengan un mejor rendimiento cada día y un mejor uso de energías concretas y que, con relación al Plan Nacional de Residuos Urbanos, se están haciendo inversiones en toda España a través del Ministerio de Medio Ambiente.

Como vemos, es una repuesta integral. Por eso, a este portavoz le tranquiliza saber que está en muy buenas manos nuestra Oficina del Cambio Climático con esos objetivos y con las funciones que tiene, que sabemos que van coordinadas con otros Ministerios y con el propio Ministerio de Medio Ambiente para realizar una política medio ambiental que dé respuesta a lo que todos queremos, que es menor emisión de gases contaminantes de efecto invernadero a la atmósfera.

El Presidente de la Oficina Española de Cambio Climático nos pedía claramente ese apoyo. Yo quiero decirle, como portavoz de mi grupo, que va a contar con él de una forma radical, es decir, con todo lo que se necesite para seguir avanzando en la misión lleva a cabo la Oficina del Cambio Climático. También somos realistas y tenemos que saber que no podemos creer que de un día para otro, con una demanda cada día mayor de energía por parte de los ciudadanos, podemos dar respuesta con energías que no se produzcan. Yo le pediría que no se haga esa moratoria, que alguien solicitaba, para detener las plantas de ciclo combinado, sino que se estudie ese tipo de plantas u otras más convenientes y que se siga apostando por las que menos contaminen nuestro medio ambiente y, por supuesto, por las que emitan menos efectos de gases invernadero tengan.

Cuando algunos le dicen que se ponga a trabajar creo que les traiciona la mente si piensan que no se ha trabajado. Yo le digo, señor Glaría, que sigan trabajando y apostando por lo dicho. Quizá es que alguien en tiempos anteriores no hizo nada y por eso cree que no se ha trabajado nada. Se está trabajando en muy pocos años y hay que seguir haciéndolo. Obviamente, no podemos eliminar ni la energía fósil, ni la eólica, ni la nuclear, aunque nos gusta-

ría, pero somos perfectamente conscientes de los problemas que tenemos. Por eso, las Cortes han ratificado el Protocolo de Kyoto y van a seguir apostando y dando medios para que toda la sociedad se conciencie de lo necesario que es apostar por políticas que cada día emitan menos gases a la atmósfera con el fin de conseguir un medio ambiente mejor. Por tanto, le ofrezco nuestro apoyo y nuestra ayuda para seguir avanzando en esa tarea tan difícil y en ese trabajo tan importante que tiene tanto en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, como en la Oficina Española del Cambio Climático y en el Consejo Nacional de Medio Ambiente. El Grupo Popular sabe que en esas tres tareas y en otras muchas que tiene, con su profesionalidad podemos estar tranquilos porque estamos en buenas manos y porque cada día, aunque no como quisiéramos porque no lo hemos conseguido todavía pero lo conseguiremos, el medio ambiente va a mejorar en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Pérez Ruiz.

Tiene de nuevo la palabra el señor Glaría.

El señor PRESIDENTE DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO (Glaría Galcerán): Muchas gracias a todos los intervinientes. La verdad es que había pedido una crítica constructiva a esta Cámara y, realmente, a priori debo decir que lo he conseguido.

Yo he dicho, y casi todos ustedes lo han subrayado, que la lucha contra el cambio climático es una cuestión que no compete sólo al Ministerio de Medio Ambiente, sino a todas las Administraciones públicas y yo diría que a toda la sociedad. Es una cosa de todos, no sólo de unos pero, efectivamente, unos tenemos determinadas competencias. Ése es motivo por el que hemos estructurado la Oficina de Cambio Climático como lo hemos hecho y las funciones que le hemos dado; hemos reestructurado el Consejo Nacional del Clima y hemos creado la Comisión Permanente de ese Consejo. ¿Por qué? Porque entendemos que para luchar contra el cambio climático —e insisto y soy redundante porque es el objetivo que pretendemos— deben estar implicados todos los sectores, es decir, estoy hablando de todos los órganos de la Administración, de comunidades autónomas, de sindicatos, ONGs en sentido amplio, de patronal, etcétera. Por eso entendimos que para elaborar una estrategia de lucha frente al cambio climático y cumplir con el Protocolo de Kyoto tenían que estar interesados y dar su opinión todas estas entidades; por eso modificamos el Consejo Nacional del Clima, y por eso el día 29 se reunió el Consejo Nacional del Clima con ese nuevo perfil, que es un perfil mucho más participativo —creo que eso es evidente—, lo que nos ha supuesto tal vez un coste en tiempo, pero entendemos que el resultado final va a ser mejor gracias a ese mayor nivel de participación.

De forma inmediata y para avanzar lo más rápido posible, como he dicho, hemos constituido la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Clima —era mandato del Consejo Nacional del Clima— y ya nos hemos lanzado a elaborar la estrategia de lucha frente al cambio climático.

¿Cuándo terminaremos? No depende sólo de este Presidente, sino también de lo que opinen los propios miembros integrantes de la Comisión Permanente que son los que van a elaborar el documento. A nosotros nos gustaría que cuanto antes mejor, pero no quiero ser frívolo y decirle a usted que lo vamos a hacer antes de que termine el año porque quizá sí, pero no estoy seguro. Dependerá de lo que digan todos los sectores participantes que, como saben ustedes, insisto, son comunidades autónomas, ONGs, etcétera.

Todos ustedes han hecho referencia a la necesidad de impulsar las energías renovables y nosotros estamos totalmente de acuerdo. Efectivamente, teníamos una previsión para el año 2010 del 12 por ciento y en este momento estamos en el 6,3 por ciento. Podemos ver la botella medio llena o medio vacía, pero el dato objetivo es que tenemos este 6,3 por ciento y que tenemos sectores que van mejor que otros, como usted bien decía. El sector eólico va incluso mejor de lo que pensábamos: somos el segundo país del mundo. Por tanto, en esa parte debemos darnos por satisfechos, pero en otras no, como, por ejemplo, en el aprovechamiento solar. Como saben ustedes, el aprovechamiento solar tiene dos vertientes: la fototérmica y la fotovoltaica. En fototérmica seguramente tenemos más que hacer y espero que hagamos más; la fotovoltaica a largo plazo es una solución de futuro, pero no tan de presente, lo cual no quiere decir que no haya que estudiarla, pero en este momento los costes económicos no son fácilmente asumibles, aunque a medio plazo tal vez sea la solución.

Respecto a la producción de energía, lo que yo creo que tenemos que hacer es producir energía más limpia, y estamos en ese camino sustituyendo centrales. Es lo que se va a hacer en los próximos años y por varios motivos, entre otros porque hay que cumplir el Protocolo de Kyoto y hay que cumplir con la Directiva de techos de emisión que, aunque está dirigida hacia un problema de contaminación en sentido estricto, como es el agujero de la capa de ozono, existe una relación al final entre los gases emitidos y, en este sentido, también hay que cumplir con la Directiva de techos. Por tanto, en un período que finalizará en el año 2008 va a haber sustituciones de centrales de carbón; como ustedes saben, hay distintas categorías o calidades de carbón y tenemos unos límites que no son los más idóneos desde el punto de vista del CO₂, etcétera. Así pues, por diversas vías se van a sustituir esas centrales de energía por gases de ciclo combinado, cuya capacidad de emisión de CO₂ puede ser de un tercio de las convencionales y, en ese sentido, el balance será positivo. Se está realizando un esfuerzo grande de gasificación en España, como ya he hecho referencia.

En lo que se refiere a energía nuclear dentro de los mecanismos de flexibilidad y, en concreto, en el desarrollo limpio, ya ha dicho el ministro y usted mismo que no creemos que sea el camino más adecuado. Desde luego, en el contexto de los mecanismos de flexibilidad, no.

Se me ha preguntado por recursos financieros. No voy a dar una relación exhaustiva de dónde se han ido los distintos recursos financieros porque sería un tanto penoso para todos, pero quiero decir que no es por sustraer infor-

mación. La tercera comunicación está en la página web; la tabla veinticinco de la tercera comunicación es larguísima y no se puede estar dando aquí un listado aburridísimo país por país; ahí lo tienen ustedes y, aunque no tengo ningún inconveniente en leerlo, les haría perder el tiempo y no es mi intención, con el mayor de los respetos.

Se ha hecho referencia varias veces la relación con comunidades autónomas. Efectivamente, ésta era una premisa por la cual hemos modificado el Consejo Nacional del Clima y es así porque la gestión ambiental en sentido amplio es competencia de comunidades autónomas o entidades locales, con lo cual necesariamente eso tiene que ser así. Hemos creado una red de puntos focales, de la cual forman parte distintas Administraciones, para coordinar un esfuerzo colectivo, si no, no podría ser de otra forma.

Se ha aludido al conocimiento de las reglas y a la necesidad de sensibilizar a la sociedad a través de las comunidades autónomas. He hecho alusión también, e insisto en que todos estamos de acuerdo en ello, a que tenemos que explicar esas reglas y a que tenemos que conocerlas nosotros mismos, es decir, que estamos en una fase de aprendizaje. Precisamente por eso he dicho que hemos creado un grupo de trabajo en el cual estamos analizando cómo se instrumentan estos mecanismos con la idea de explicarlo a todos los sectores y a todas las comunidades autónomas. Es una premisa necesaria porque si no, será imposible aplicar los mecanismos de flexibilidad.

Un aspecto al que se ha hecho referencia es el de la política de la ordenación del territorio, además del de educación y sensibilización. Estoy totalmente de acuerdo con lo que usted ha dicho y me parece que es fundamental que así sea.

En relación con la pregunta sobre las emisiones netas y brutas, yo no me atrevería, si quiero ser medianamente riguroso y no frívolo, a darle unas cantidades precisas. Uno de los problemas es que a nivel mundial aún tenemos dudas en cómo calcular, por una parte, las emisiones fijadas por los bosques, que es uno de los sumandos, y por otra parte, la cantidad fijada por el manejo de los bosques y también por el manejo agrícola, que es el otro sumando. Es decir, dicho coloquialmente, una cantidad sería lo que tenemos en los troncos de los árboles porque hemos plantado árboles nuevos en ese tiempo y otra cantidad sería el CO₂ fijado adicionalmente, porque como consecuencia de la actividad antrópica, por manejo forestal o manejo agrícola, aumenta la capacidad porque, por ejemplo, tenemos una masa más joven y tiene más capacidad para absorber el CO₂. Tenemos algunos datos provisionales. En la aplicación del Plan forestal estamos observando valores en cuanto a actividad de forestación y de ordenación de montes del 3 ó 4 por ciento en esta parte de sumideros. A esto, habría que contabilizar todas las plantaciones que se han hecho en ámbito no forestal convencional, plantaciones forestal, matorral e, incluso, ornamental, dicho con frivolidad hasta los taludes de carreteras, que lo van a contabilizar los otros países y nosotros también, así como todo el manejo agrícola que es muy importante; y en los ecosistemas forestales mediterráneos y, por tanto, españoles, una cantidad considerable, que no podemos decir con preci-

sión, del CO₂ fijado en los sistemas radicales. Como sabemos todos, en España tenemos unos matorrales muy abundantes; la mitad de la superficie forestal española no son árboles, sino que son matorrales que tienen un sistema radical muy potente para poder vivir y ahí fijan una gran cantidad de CO₂. Discúlpenme pero no me atrevo a dar una cifra exacta porque no la sé.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Glaría.

Senador Sanz Carramiñana, ¿desea intervenir brevemente?

El señor SANZ CARRAMIÑANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Ha hecho usted referencia a que no es partidario de la moratoria de las centrales térmicas de ciclo combinado por el cierre de las térmicas convencionales y ha nombrado diferentes tipos de carbón. Sabe usted que, desgraciadamente, las propias empresas eléctricas que solicitan autorización para la instalación de las centrales térmicas de ciclo combinado, que son las mismas propietarias de las centrales térmicas convencionales, no cierran las de carbón por poner una de ciclo combinado. Haga usted una propuesta al Consejo Nacional del Clima para que la obligación de cada autorización que se otorgue a las centrales térmicas de ciclo combinado sea que en la misma potencia se cierren las centrales térmicas convencionales, las de carbón. Haga usted esa propuesta, a ver si se la firman. Yo, desde luego, encantadísimo de la vida. Pero sabe que debido al consumo de energía eso lo tenemos difícil, desgraciadamente.

Por otra parte, quiero decirle que países como Suecia y Alemania, más industrializados que España, están consiguiendo cumplir los compromisos de Kyoto renunciando a la energía nuclear. Creo que es un espejo en el que nos deberíamos mirar. Me gustaría saber cuál es su opinión al respecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Sanz Carramiñana.

Senador Gatzagaetxebarría, ¿deseaba intervenir brevemente también?

El señor GATZAGAETXE BARRÍA BASTIDA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Glaría, por las explicaciones que nos ha dado. Creo que ha respondido básicamente a unas cuestiones de fondo planteadas al respecto. Quizás no ha incidido en la cuestión relativa a la organización administrativa, por lo que me gustaría que hiciera referencia al funcionamiento institucional interno dentro del Ministerio de Medio Ambiente: Oficina, Consejo Nacional y Dirección General.

Señor Presidente, quiero hacer una reflexión a favor de la Cámara. El Senado fue la primera Cámara parlamentaria española que creó una comisión especial de trabajo, en el año 1995, sobre el cambio climático. Fue presidida por el Senador Beguer, de Convergència i Unió, y no duró mucho

tiempo porque se produjo la convocatoria de elecciones de la VI Legislatura. Por tanto, quiero recordar a los compañeros que trabajaron en esa V Legislatura para crear una comisión especial sobre el estudio y la implicación que iba a tener el cambio climático porque me parece de justicia hacer referencia a ello.

Señor Glaría, dentro del capítulo 6 de operaciones de capital del Ministerio de Medio Ambiente, el año 2001 tiene una partida de 107.838.394 pesetas para medidas específicas de lucha contra el cambio climático, al margen —dice este capítulo— de lo que son las medidas sobre el plan nacional de residuos, el plan forestal, política hidráulica, lucha contra la desertización, actuaciones en el litoral. Me gustaría que nos dijera cuál es propiamente con carácter general la inversión del capítulo 6 del Ministerio de Medio Ambiente, al margen de estas sectoriales que están incidiendo en medidas sobre el cambio climático. Por tanto, en el año 2001 son 107.838.394 pesetas y me gustaría conocer las operaciones de capital que en el año 2002 va a ejecutar el Ministerio. Si en este momento no dispone del dato, nos lo puede hacer llegar a los portavoces de los grupos de esta Comisión a través de la Presidencia.

Finalizo con un recordatorio. Usted ha dicho que están trabajando y que, efectivamente, el trabajo es complejo puesto que intervienen muchos colectivos en relación con la elaboración de la estrategia nacional del clima, pero le quiero recordar también que hay países que ya están aplicando procesos de reducción en cuanto a la emisión de gases de efecto invernadero. De hecho, se ha hecho referencia a ese incremento del 33,7 y la comisaria Wallstrom decía el otro día que España es uno de los países más incumplidores y su portavoz anunciaba que si seguimos nos tendrán que abrir un procedimiento de infracción. Esperemos que no lleguemos a ese extremo, pero es la información oficial que venía el otro día de la Comisión. Usted ha dicho que no da garantías plenas y que se está trabajando, pero me gustaría que a final de año pudiéramos tener esa estrategia consensuada con las líneas generales de las medidas que con carácter institucional se adopten para eliminar los efectos perniciosos del cambio climático.

Gracias, señor Presidente y gracias, señor Glaría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

¿Alguna intervención más? (*Pausa.*)

Senador Ganyet, tiene la palabra.

El señor GANYET SOLÉ: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Glaría su respuesta. Ha hecho referencia a la nueva composición del Consejo Nacional del Clima y a su perfil más participativo. Le quiero pedir que, a partir de ahora, se agilice en lo posible su funcionamiento, porque es importante que en su interior y a partir del debate se decidan medidas concretas, pero también lo es que se corresponsabilice en esa cuestión al conjunto de la sociedad, ahora mejor representada. No sería deseable que transcurrieran largos períodos sin que fuera convocado el Consejo debido a su reciente historia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Senador Pérez Ruiz, tiene la palabra.

El señor PÉREZ RUIZ: Gracias, señor Presidente. Quería ponerle una prueba difícil aunque quizá no sea posible que me conteste porque no tenga esos datos.

Me gustaría saber, por mera curiosidad y quizá debido al crecimiento económico tan impresionante que se produjo en Alemania durante varias décadas anteriores y que algún otro grupo político ponía como dato de referencia, la cantidad de centrales nucleares que tiene Alemania en comparación con España, así como qué porcentaje de emisión tienen las industrias alemanas con respecto también a España. El dato que siempre he tenido en mente es que ha sido un país muy respetuoso con el medio ambiente y aún más desde que España está en la Unión Europea, pero también es cierto que España ha sido un país emigrante precisamente a Alemania y normalmente no íbamos a trabajar allí en otros sitios que no fuesen grandes industrias, con unos focos de contaminación altísimos. A lo mejor resulta que los datos que ponemos como comparación son los de un país que desde el punto de vista medioambiental es óptimo y no produce emisiones de gases contaminantes de efecto invernadero a la atmósfera, o quizá me equivoco y lo que sucede realmente es que produce muchísimas y por eso se nota tanto lo que baja. Sólo quiero que me facilite, si es posible, la comparación tanto en centrales nucleares como en datos de emisión que puedan tener por otros eventos significativos. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Glaría, tiene de nuevo la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO (Glaría Galcerán): Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con las centrales nucleares, que se han hecho dos comentarios, quiero hacer referencia a que ningún país que yo conozca ha previsto cerrar sus centrales antes del primer período de cumplimiento, ni Alemania ni Bélgica. Según dicen ellos no van a cerrar y por ello no voy a añadir nada más, sólo es una idea de futuro que van a ir atenuando.

Lamento no disponer aquí de la información que usted me ha pedido pero, efectivamente, en el caso de Alemania y de algún ejemplo evidente como Francia, tienen un número importante que no conozco. La situación de Alemania es un poco particular por la unión de la Europa del Este, donde, como todos sabemos, tienen una industria no precisamente muy moderna, pero al estar en crisis ha dejado de producir y el no producir durante un tiempo es, digámoslo entre comillas, beneficioso desde el punto de vista de emisiones de CO₂.

Se ha hecho referencia a que alguien había dicho, me imagino que es porque no se ha recogido bien en prensa porque supondría un cierto desconocimiento de la realidad, que se nos abría un procedimiento de infracción por no cumplir. Mire usted, hasta que no cumplamos queda mucho tiempo, porque ahora ni cumplimos ni dejamos de

cumplir. Es decir, hasta el año 2012 no viene al caso tener un procedimiento de infracción. Realmente he dicho que no vamos bien, pero simplemente por orden alfabético: Alemania tiene que conseguir un menos 21 y está en menos 19, éste está bien; Austria tiene que conseguir menos 13 y está en más 2,7, es decir, 15,7 por encima; Bélgica 8 y tiene menos 7,5, es decir, otros 15,5; Dinamarca en el año 2000 está en menos 0,9 y tiene que conseguir 21 por ciento, es decir, un 20 por ciento. No voy a dar la lista completa, pero ésa es la realidad, es decir, eso que le estoy diciendo es el diferencial: 15,7 Austria; 15,5 Bélgica; 20 Dinamarca; 18 España, etcétera. Por tanto, no vamos bien pero, desde luego, el procedimiento de infracción no tiene ningún sentido.

Respecto a cómo se engarza la Oficina del Cambio Climático en la estructura administrativa del Ministerio de Medio Ambiente, yo creo que está muy claro, lo hicimos porque pensamos que la ubicación mejor era la Oficina de Cambio Climático. Por una parte, existe la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de la cual yo soy el Director General, dentro de cuyas funciones está la calidad atmosférica. Esto es un problema cuyos efectos están vinculados directamente a calidad atmosférica y, en ese sentido, parecía lógico que dependiera de la Dirección General. Pero el cambio climático tiene una singularidad tan específica que se le dio una importancia superlativa, hasta tal punto que pareció que era necesario establecer una estructura independiente dentro de la propia Dirección. Ésa es la razón por la que surge la Oficina de Cambio Climático dentro de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Y para que esa Oficina, porque es su función, tenga un sentido real, se convierte en instrumento de el Consejo Nacional del Clima, a través de la Permanente. Ésta es la idea conceptual.

En cuanto a la cifra que me pide, se la haré llegar porque no la conozco, sinceramente.

— DEL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL, ILMO. SR. D. GERMÁN GLARÍA GALCERÁN, PARA QUE INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE CAMINOS NATURALES, DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y SOBRE LOS PROYECTOS APROBADOS (713/000497).

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al siguiente punto del orden día, relativo a la comparecencia del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, don Germán Glaría Galcerán, a petición de don Arturo González López, del Grupo Parlamentario Socialista, para que informe sobre el Programa de Caminos Naturales, del Ministerio de Medio Ambiente, y sobre los proyectos aprobados.

Tiene la palabra el señor Glaría Galcerán.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL (Glaría Galcerán): Buenas tardes de nuevo.

Para poder comprender el alcance del actual programa, que se llama Programa de Caminos Naturales, y los proyectos aprobados, permítanme sus señorías exponerles brevemente sus antecedentes.

En el año 1991, la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, puso de manifiesto su preocupación por el abandono de determinadas vías de ferrocarril en desuso e instrumentó distintos proyectos que, como el de Pasillos Verdes, pretendían revitalizar estas zonas. Como consecuencia, la antigua Dirección General de Política Ambiental, entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, es quien a mediados del año 1992 se plantea como uno de sus objetivos recuperar infraestructuras lineales en desuso, según el Programa de Recuperación de Infraestructuras Lineales para Usos Alternativos, incorporado al Plan Director de Infraestructuras del departamento.

En 1995, la Dirección General de Planificación Territorial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente junto con Renfe y Feve (Ferrocarriles de Vía Estrecha), a través de la colaboración técnica de la Federación de Ferrocarriles Españoles, desarrolló un inventario prioritariamente de las líneas ferroviarias en desuso, en el cual se contemplaban los trabajos iniciados en ese sentido por la Dirección General de Política Ambiental y realizados por la entonces recién creada Dirección General de Información y Evaluación Ambiental, lo cual constituiría un primer paso para el Programa de Vías Verdes.

Finalmente, al crearse el Ministerio de Medio Ambiente, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental continua desarrollando este programa bajo el nombre de Caminos Naturales.

Actualmente, estamos dando un cierto cambio al planteamiento del Programa de Caminos Naturales, estructurando los objetivos y el alcance, ampliándolo a otras infraestructuras lineales. Este nuevo planteamiento surge al analizar los tipos de caminos naturales, sus potencialidades, su vertebración en el territorio y, en ese sentido, cabe señalar que en España tenemos unos diez mil kilómetros de infraestructuras en desuso: antiguos trazados ferroviarios, senderos ribereños, canales y caminos históricos. Todos ellos constituyen un soporte muy adecuado para la implantación de un tejido verde que intentara, a su vez, dar solución al desarrollo de un turismo consciente y responsable que permita al ciudadano conocer y disfrutar de su entorno cultural y también de su entorno ecológico y paisajístico.

La Unión Europea está dedicando en los últimos años una gran atención al problema de la diversificación de la oferta turística. Se habla de la conservación del patrimonio arquitectónico, del desarrollo de actividades turísticas en regiones desfavorecidas y de la promoción del turismo rural. La importancia creciente de las actividades turísticas, deportivas y culturales ha llevado a promover acciones encaminadas a dar un uso alternativo a aquellas infraestructuras que están abandonadas, que pueden dejar de ser operativas al final de su actual uso o que su limitada utilización actual las haga compatibles con otros usos alternativos. La escasa rentabilidad de determinadas líneas de fe-

rocarril hizo que hace unos años se cerrasen itinerarios que, actualmente, aparecen abandonados y degradados. Sin embargo, es importante conservar estos corredores de comunicación con otros usos alternativos tanto por su beneficio social como, en su caso, por la eventualidad de que en el futuro las condiciones económicas hicieran otra vez rentable el uso de un ferrocarril en este trazado.

El objetivo general del Programa de Caminos Naturales es la creación de un tejido verde que cumpla objetivos concretos como, por ejemplo, dar respuesta a la demanda social de servicios turísticos alternativos; mantener las infraestructuras de comunicación con un uso público que permita la recuperación del antiguo aprovechamiento, si se dieran las condiciones oportunas; facilitar a la población el acceso a una experiencia deportiva, cultural, educativa y de contacto con la naturaleza en áreas que, en muchos casos, tienen gran atractivo paisajístico; favorecer el desarrollo sostenible de la zonas de actuación mediante la potenciación de recursos económicos, el fomento de empleo y el asentamiento de la población en su lugar de origen.

El establecimiento de una red de caminos naturales por todo el territorio nacional requiere que los itinerarios, en la medida de lo posible, sean continuos, que tengan cualidades paisajísticas, históricas, naturales y culturales. Su diseño puede realizarse, no sólo aprovechando los antiguos trazados de ferrocarriles, que es lo que se hizo en un principio, sino también aprovechando otros senderos a lo largo de riberas, por ejemplo, antiguos canales de transporte y también los propios de antiguos ferrocarriles, carreteras abandonadas, etcétera. Todas estas infraestructuras ofrecen un especial atractivo para su conversión en caminos naturales por el hecho de discurrir por espacios naturales de gran valor, a veces con difícil accesibilidad y especialmente cuando se encontraban en zonas de desarrollo económico bajo. Además, propician al usuario, básicamente al caminante y al ciclista, la seguridad en la práctica de sus aficiones, eliminando el riesgo de accidentes de tráfico que pueden sufrir cuando lo practican en carreteras y vías interurbanas.

Teniendo en cuenta las singulares características de las diferentes actuaciones que hay que ejecutar para que estas infraestructuras ambientales se puedan adaptar a los nuevos usos que van a tener, a la hora de evaluar los recursos económicos para la ejecución del programa, distinguimos dos fases. Por una parte, los costes de acondicionamiento de las infraestructuras para su nuevo uso y, por otra, los costes y el mantenimiento de las obras realizadas y de la gestión de las actividades recreativas. En el primer caso, las inversiones necesarias para el acondicionamiento básico de las infraestructuras las financia al cien por cien el Ministerio de Medio Ambiente. Una vez que está realizado el camino natural y ejecutada la obra, se transfiere a quien lo ha solicitado, ayuntamiento, diputación o comunidad autónoma, que se hace cargo de los costes de mantenimiento.

No les voy a hablar de los beneficios económicos del Programa. Creo que son evidentes porque se realizan muchas veces en zonas no muy desarrolladas, en otros casos sí, pero en cualquier caso fomentan un tipo distinto de de-

sarrollo turístico que tiene actualmente gran demanda, y esto no es algo que se diga, sino que observamos la demanda que hay por los propios agentes que nos solicitan que les hagamos obras de esta naturaleza. La verdad es que tenemos más demanda que posibilidad de ejecución en muchos casos.

A estos entes públicos o privados que nos demandan acogerse al Programa de Caminos Naturales se les exige que aporten la siguiente documentación: primero, se les pide un proyecto de obras que justifique ese acondicionamiento del trazado; segundo, un compromiso del ente promotor en el que se exprese la disponibilidad de terrenos para la realización de obras, con objeto de evitar alguna situación desagradable que hemos encontrado en alguna ocasión, y por último, el manifiesto escrito de que se hacen cargo del mantenimiento y de la conservación de las obras una vez acabadas.

Quisiera hacerles una breve referencia a las actuaciones desarrolladas así como a su importe. Durante el año 2001 se han invertido seis millones y medio de euros, que han permitido la construcción de 182 nuevos kilómetros de caminos naturales, de los que 107 se han puesto en servicio y el resto forman parte de los itinerarios que se encuentran en construcción y entrarán en servicio o a final de este año o el año que viene. El coste medio del acondicionamiento de las infraestructuras ambientales para su conversión en caminos naturales es de unos treinta y cinco mil euros, es decir, cerca de seis millones, 5.800.000 pesetas como cifra media. Y hay una gran dispersión de un camino a otro en función de que haya o no haya puentes, de que haya túneles, lo cual implica iluminación, es decir, hay una cierta variación como sucede en cualquier infraestructura lineal en cuanto al coste según el lugar.

Desde el inicio del Programa en 1993 se han puesto en servicio un total de 712 kilómetros, que discurren a lo largo de 105 términos municipales de diversas comunidades autónomas. En el presente ejercicio, está previsto invertir ocho millones y medio de euros que corresponde a 188 kilómetros de nuevos caminos naturales. A fecha uno de mayo se han reconocido obligaciones por más de un millón de euros. Después, si ustedes quieren, les puedo relatar comunidad autónoma por comunidad autónoma, lo cual no sé si procede. Pero, de entrada, quisiera terminar esta breve intervención inicial diciendo que, en el marco de la competencia del Ministerio, la diversificación de objetivos de los proyectos que integran el Programa de Caminos Naturales ha hecho posible la realización este año de 100 kilómetros de otras infraestructuras distintas a lo que eran trazados de ferrocarriles convencionales y esto, como he dicho antes, nos ha parecido importante. Les doy estas cifras porque entiendo que ese tejido verde es múltiple, es decir, tiene múltiples infraestructuras que pueden formar ese entramado, esa malla que, en una situación ideal, es continua y, aunque evidentemente esa situación es teórica, procuramos que sea real; no tenemos un tejido totalmente conectado uno con otro, pero, en la medida de lo posible, procuramos hacer que esa conexión sea lo más próxima posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Glaría.
Tiene la palabra el Senador González López.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradezco la comparecencia del señor Director General y, a continuación, paso rápidamente a hacer alguna consideración sobre este bonito proyecto.

Ante todo quiero reconocer al Ministerio de Medio Ambiente el acierto en la continuación de este proyecto iniciado, como bien ha dicho, en el año 1991 por el Ministerio, en aquellos momentos, de Transportes.

La recuperación de infraestructuras, ya sea en vías féreas o cañadas reales, sendas ribereñas, caminos forestales o vías romanas o pecuarias, es algo que debe contemplarse dentro de los objetivos prioritarios y que mejor se adapta a la definición de lo que es el Ministerio de Medio Ambiente en este caso; infraestructuras que han caído en desuso, como bien decía, por falta de actividad, por falta de presupuesto para mantenerlas y en muchos casos por falta de un conocimiento y preocupación medioambiental de quienes las tenían que mantener. La recuperación de estas actividades, como comentaba usted en su intervención, no sólo es importante para la conservación de estas infraestructuras, sino que sirve para generar otras muchas actividades, como son el senderismo, el cicloturismo, el conocimiento de la naturaleza, etcétera, actividades todas ellas relacionadas con el medio ambiente y también con los usos turísticos, sobre todo en las zonas rurales.

Por todo ello, en mi opinión, hay que seguir manteniendo este bonito programa y hay que seguir aumentando las dotaciones presupuestarias —por los datos que nos ha facilitado parece que en el año 2002 se contempla ya un aumento con respecto al año 2001— porque es, además, interesante.

Dicho todo esto, tendría que hacer alguna observación, si no a lo que es la naturaleza del propio programa, sí a lo que es la ejecución de alguno de los proyectos. En concreto, quisiera referirme a un proyecto que conozco muy bien ya que se está llevando a cabo en mi provincia y, en particular, en el municipio en el que yo vivo. El proyecto lleva por nombre «Caminos del hayedo y robledal de Riaza, en Segovia», con un valor de 122 millones de pesetas. Este proyecto trata de recuperar caminos y sendas rurales para habilitarlos, ya sea para uso de senderistas, zonas de recreo y conocimiento de la riqueza botánica, faunística, geológica, ecológica de los hayedos y robledales del municipio, mediante intervenciones no agresivas, para las que se planteaban limpiezas y desbroces manuales realizados, bien por trabajadores de forma manual o bien con pequeñas máquinas que realizan explanaciones de no más de tres metros y con maquinaria siempre apropiada y adaptada.

Pues bien, después de haber comprobado los trabajos realizados, le tengo que decir que algunas de estas sendas o caminos rurales en los que se ha intervenido han desaparecido y se han convertido en auténticos cortafuegos o autopistas de tierra, con más de siete u ocho metros de anchura en muchos casos y, además, con una fuerte agresión al medio porque se han utilizado máquinas «bulldozer» para realizar este

tipo de trabajos, como ocurre en el caso de una senda histórica que une la ermita de Hontanares de Riaza con el pueblo de Riofrío de Riaza por la ladera de la sierra donde, además de que ha habido bastante corte de robledal, se ha unido prácticamente lo que es el cortafuegos con dicha senda o camino, que hoy día tiene más de siete u ocho metros. Desde luego, por aquí van a pasar a disfrutar los vehículos cuatro por cuatro, pero no sé si tanto los amantes de la naturaleza, entre los que me cuento y, además, frecuento habitualmente ese camino. Se lo digo porque lo he podido comprobar, no una vez sino muchas. Se han cortado muchos robles y no como se me dice en una respuesta por escrito que solamente han sido tochos secos y que estaban torcidos. Además, por este camino nunca han circulado vehículos, como se había dicho, quizá vehículos de tracción animal sí, o los que se usaban para la extracción de la madera.

Este proyecto tiene otras muchas cosas buenas y otra incidencia en otros caminos que se ha hecho bien, pero para rematar la faena del mal gusto se ha construido un carril bici dentro del mismo programa en lo que es el espacio natural más emblemático del municipio de Riaza como es el «rasero», que es una pradera natural rodeada de árboles que se viene conservando generación tras generación, que es una herencia de los antepasados, y que, por desgracia, los amantes del hormigón y del asfalto están destruyendo. En este municipio hay mucho espacio para poder construir un carril bici en cualquiera de sus direcciones sin que tuviera ningún impacto ambiental y, además, que fuera útil ya que, una vez que se ha terminado este carril, no se está usando para las bicicletas, como era su objetivo, sino para que pasee la gente, que es lo que tradicionalmente se ha venido haciendo por ese paraje desde tiempos inmemoriales.

En resumen, tengo que alabar el que se mantenga este programa, pero en este caso concreto tengo que criticar el poco control de seguimiento que se ha realizado a este proyecto. No conozco los demás proyectos de recuperación de sendas y caminos porque además creo que el seguimiento es una función de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Me parece muy bien que se adjudiquen todas estas obras a la empresa pública o semipública Trasca, por lo menos las que son de sendas y caminos rurales, como se me dice en una respuesta escrita y, además, con razones que son perfectamente entendibles, basadas en los medios de que dispone esta empresa y en la experiencia que tiene. Pero también he comprobado que esta empresa subcontrata y no sé si las subcontratas en muchos de los casos reúnen las condiciones y las cualificaciones pertinentes para hacer este tipo de obras. Creo que ustedes deben hacer un mejor seguimiento de estas obras, sobre todo cuando se producen modificaciones en los proyectos iniciales —que es en la mayoría de los casos—, porque, a veces, por culpa de responsables de ayuntamientos o de comunidades autónomas que no tienen mucha preparación sobre temas medioambientales, acabamos cargándonos ciertos parajes difíciles de recuperar. Y lo que es un programa bonito, lleno de buenas intenciones y que hay que seguir manteniendo, puede tener los efectos contrarios a los que persigue.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador González López.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos?

Senador Gatzagaetxebarría, tiene la palabra.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias, señor Presidente y gracias también, señor Glaría, por la información que nos ha dado.

Nosotros no tenemos objeciones de principio respecto a lo que ha planteado, sino una objeción política de cómo se entiende el Estado. Estamos hablando de una cuestión que es ejecución de medio ambiente. Las competencias en esta materia están totalmente transferidas a las comunidades autónomas: protección del medio natural y ejecución de políticas ambientales. ¿Cuándo interviene el Estado? El Estado tiene competencias del establecimiento de la legislación básica, pero el desarrollo legislativo, la ejecución, la gestión, los programas ambientales son competencias de las comunidades autónomas. Por tanto, reconociendo la bondad de los principios que inspiran este programa, no vemos el soporte.

El soporte está en cómo se configura la presupuestación general de los recursos públicos por parte de la Administración General del Estado. El debate es, ¿puede el Estado presupuestar recursos públicos en una materia totalmente transferida a las comunidades autónomas? El Estado presupuesta en operaciones de capital cuando está transferido. ¿Puede hacerse eso? La respuesta es que sí puede hacerse, pero con determinadas condiciones. Los tribunales han dicho cómo puede presupuestar el Estado, pero no lo puede gastar, debe ser gestionado y ejecutado por las comunidades autónomas. El Estado puede presupuestar, pero tiene que ser totalmente gastado por cada comunidad autónoma o cualquier ente que participe con las comunidades autónomas en la ejecución de la política ambiental.

Por tanto, ¿cómo se está funcionando en otros sectores con materias totalmente transferidas? El Estado, si tiene algún título en la materia, sería un título muy genérico. El Estado dice que tiene competencia en legislación básica, pero esto es simplemente gestión de recursos públicos. En otros ámbitos como, por ejemplo, en gestión de residuos, en fondos de desarrollo rural, en política agroalimentaria, en reforestación de tierras agrarias o en reforestación de tierras no agrarias hay una presupuestación, una conferencia sectorial y un reparto sobre la base de un acuerdo político entre Administración General del Estado y comunidades autónomas. No es éste el caso, porque ese fundamento para la presupuestación existe, pero no para el gasto. El gasto compete a quien es competente por razón de la materia, como ha dicho la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Me gustaría que profundizara al respecto porque se ha entrado en la dinámica de decir: nosotros hacemos una convocatoria pública y las comunidades autónomas o las corporaciones locales presentan los diferentes proyectos

en la materia. Y nos indicaba que presentaban el proyecto correspondiente y la disponibilidad de los terrenos. En este punto le quiero hacer una aclaración. Usted ha dicho: nosotros hacemos la operación de capital, hacemos el acondicionamiento y luego transferimos. No puede transferir el Estado algo de lo que no es titular, puesto que el titular, para poder realizar la operación tiene que justificar la disponibilidad de terrenos, por tanto, quien es disponible, quien es el titular de la disponibilidad de los terrenos, valga el juego de palabras. Por consiguiente, no puede haber una transferencia, simplemente hay una operación de gestión de recursos públicos del capítulo 6 para el acondicionamiento con carácter de vía natural o vía verde, digámoslo coloquialmente, de estas infraestructuras infrautilizadas y que no tienen en este momento ninguna virtualidad. Ése es el esquema de funcionamiento correcto, desde nuestro punto de vista.

La cuestión es de qué tipo son las infraestructuras. Hay algunas que son dominio público autonómico. Las vías pecuarias, en sus diferentes versiones, las cañadas, los cordales o las veredas son dominio público autonómico «ex lege», porque así lo dice una ley de Cortes básica en la materia, y hay otros caminos que son dominio público autonómico o hay carreteras comarcales que son dominio público foral. Por tanto, el régimen es disperso y la disponibilidad siempre ha de corresponder a quien quiere gestionar y a quien quiere que se realice la adecuada gestión del camino natural. Es preciso tener claro el modelo de gestión para discernir entre lo que es un dominio público autonómico o un dominio público estatal, como ocurre con las líneas ferroviarias. Se producirán adscripciones o descripciones, o mutaciones en cuanto a la finalidad de ese uso al servicio al que está afecto esa infraestructura infrautilizada.

Nosotros le hacemos esa objeción política, es decir, no tenemos objeciones de fondo. Hay una jurisprudencia constitucional que dice que puede presupuestar, pero que no puede gastar. Tiene que ser vía convencional, conferencia sectorial, reparto ministros-consejeros. Aquí tengo el reparto del último Consejo de Ministros en materia de medidas agroalimentarias: yo presupuesto, pero gastan ustedes. Ésta es, en líneas generales, la primera consideración de nuestro grupo parlamentario.

En segundo lugar, ha dicho usted que las primeras iniciativas en la materia se adoptaron a partir del año 1991-1993, cuando estaba gobernando el Partido Socialista, y me gustaría que hiciera referencia a la relación con la Fundación de Ferrocarriles Españoles, fundación inspirada institucionalmente a través de Renfe, que está prestando asistencia y colaboración técnica a comunidades autónomas y a corporaciones locales en la redacción de los proyectos. Quisiera que incidiera en el nivel de relación que tienen con esta fundación, que fue uno de los inspiradores en las actuaciones de recuperación con carácter natural de las infraestructuras ferroviarias infrautilizadas.

En tercer lugar, me gustaría que comentara cuáles son los ámbitos territoriales en los que se han producido mayores inversiones. Es decir, en qué comunidades autónomas ha tenido un mayor despliegue este modelo de gestión

de los recursos de los caminos naturales, que se engloba dentro de ese programa presupuestario, del que es responsable usted, que es el Programa 443D de Protección y Mejora del Medio Ambiente. Nos gustaría que hiciera referencia a ese despliegue territorial, a lo largo y ancho de la geografía española y al éxito que haya podido tener en los diferentes ámbitos territoriales.

Éstas son en grandes líneas, señor Presidente, las consideraciones bien de orden técnico o bien de orden político, que queríamos realizar a la puesta en marcha de esta actuación incluida en el Programa Presupuestario 443D del Ministerio del Medio Ambiente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrès tiene la palabra el señor Ganyet.

El señor GANYET SOLÉ: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Glaría por su exposición, que compartimos.

Parece una buena idea la recuperación de antiguas infraestructuras como vías verdes. Nuestro país no es precisamente líder mundial en el cultivo y en la limpieza del paisaje, y son numerosas las carreteras y otras vías abandonadas y en estado de grave deterioro.

Por otra parte, es conocido que en la escala de valores de nuestra sociedad el senderismo, el ciclismo y, en general, el turismo verde ocupan un lugar muy elevado. Nuestro grupo parlamentario le encarece a que se impulse ese proyecto con toda la fuerza posible y en colaboración, lógicamente, con las comunidades autónomas y con los entes locales.

¿Sería tan amable, señor Glaría, cuando fuera posible, de enviarnos documentación gráfica a escala española de la red ya existente y las previsiones para los próximos años? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Ganyet.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Servià.

El señor SERVIÀ I COSTA: Gracias, señor Presidente.

Señor Glaría, simplemente quisiera una pequeña aclaración. Hablamos de caminos y vías, y hablamos de naturales y verdes. ¿Estas palabras tienen algún significado distinto en sus programas o simplemente aluden a lo mismo?

En lo que se refiere a costas, a lo dependiente directamente del Ministerio, hay intervenciones del Ministerio en infraestructuras, en caminos de ronda y también en paseos marítimos. Mi pregunta es si en algunas zonas de costas en estado natural, sin urbanizar, donde la zona marítimo terrestre puede lindar con parques naturales, está previsto realizar algún tipo de infraestructura o de camino verde, porque nadie proyecta un camino de ronda o un paseo marítimo en estas zonas.

Por último, estamos hablando de recuperación de antiguas infraestructuras y todos estamos de acuerdo en que es

positivo. Mi pregunta es si su departamento interfiere también en la posibilidad de que obras nuevas contemplen las vías verdes, es decir, si en el propio Ministerio alguien está trabajando en que las inversiones referentes al Plan Hidrológico Nacional puedan contemplar en algunas zonas de canalización o en los perímetros de embalses la construcción de vías verdes.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Servià.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Fernández López.

El señor FERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Glaría, ya se ha dicho muy bien por su parte y por la de los distintos senadores que han intervenido prácticamente lo que yo voy a decir aquí, pero me gustaría hacer referencia a algunas cosas.

Efectivamente, esa importante red de diez mil kilómetros entre cañadas, veredas, cordeles, senderos ribereños, canales, etcétera, debe tener una gran relevancia en la diversificación de la oferta turística. Sin duda, la conservación del patrimonio arquitectónico, el desarrollo de actividades turísticas en regiones desfavorecidas, la promoción de turismo rural, que hoy día se está llevando de una manera importante por los ayuntamientos, por las comunidades autónomas e, incluso por el Gobierno, todas estas veredas o todas estas vías pecuarias tienen una gran importancia. No obstante, podemos constatar que la decadencia de la ganadería y la aparición de medios de transporte alternativos ha ocasionado una profunda modificación de los usos y costumbres de nuestro país y han sido factores determinantes en el progresivo abandono y, en algunos casos, usurpación de muchas de estas vías. Por tanto, sería conveniente ponerse de acuerdo para actuar desde el ministerio hasta las comunidades autónomas, ayuntamientos, diputaciones provinciales e, incluso, la iniciativa privada en algunos casos.

Quiero hacer una referencia, pues es de lo que más se ha hablado aquí esta tarde, a los ferrocarriles suprimidos y, en concreto, a un ferrocarril que por tenerlo en mi ayuntamiento y por padecerlo todos los días me afecta más. Este ferrocarril, conocido como el Santander-Mediterráneo, se cerró por los años 1984, 1985 y está deteriorándose de una manera extraordinaria; tiene recorridos únicos, pasa por unos paisajes excepcionales, pero la erosión y la misma naturaleza, pues están empezando a crecer toda serie de arbustos e, incluso, árboles en todo lo que es el trazado del ferrocarril, lo van deteriorando de una manera increíble. Creo que no es posible ahora mismo y que no será fácil que el ferrocarril volviera a ponerse otra vez en marcha, pero sí me parecería conveniente por parte de las distintas instituciones cuidar la limpieza de ese trazado porque, de seguir así, en un período no muy largo desaparecerá absorbido por la propia naturaleza y sería una pena. Por tanto, sería fácil recuperarlo para las vías verdes y las zonas de comunicación. Como cosa curiosa hoy en la prensa de Burgos

aparece una noticia de que tres kilómetros de este mismo ferrocarril se han transformado en vía verde echándole una capa de hormigón y debe ser un sendero de tierra para bicicletas y para peatones. Bien es cierto que donde se ha hecho, si el ferrocarril algún día se pusiera en marcha, no pasaría ya por allí porque está dentro de la propia ciudad de Burgos, pero me parece que no es ése el procedimiento adecuado. Creo que el ferrocarril se debe conservar tal cual y arreglar los senderos que siempre iban por una y otra orilla, facilitarlos para peatones y para un carril bici, pero sin que desaparezca la vía como tal por dos razones: una, porque nunca sabemos si dentro de diez, doce o veinte años otra vez podría ponerse en funcionamiento y, otra, porque tiene un carácter que se debe de mantener.

En ese orden de cosa y recogiendo la idea que ha expuesto el Senador González López, me parece muy oportuno que se controlen esas actuaciones que se llevan a cabo en estos caminos, en estas vías pecuarias, veredas, cordeles, etcétera, porque muchas veces se deforman de una manera extraordinaria; se da una autorización para un proyecto determinado y luego aquello no se parece nada al proyecto y, en todo caso, en lugar de mejorar o de mantener la ecología de todos los territorios por donde circulan estas vías, se deteriora de una manera increíble. A este respecto, también quiero hacer notar que he tomado parte activa, a través del Programa europeo Leader II, en un sendero de gran recorrido, que es el GR1 que llega desde Cataluña hasta Galicia, y nosotros lo tenemos perfectamente señalado tal cual, con sus notas y demás, sus informaciones en determinados sitios y sin tocar absolutamente para nada esas veredas y esos caminos. Incluso dentro de la comarca de Las Merindades tenemos otro GR que es el otro GR85, interior, y también está perfectamente señalado y muy visitado actualmente por todos los practicantes del senderismo.

De modo que simplemente quisiera decirle al señor Director General que tiene todo el apoyo del Grupo Popular en el Senado para continuar en esta labor que es importante en cuanto a la mejora del turismo rural dentro de estos municipios o de estos territorios un tanto desfavorecidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Fernández López.

Señor Glaría, tiene de nuevo la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL (Glaría Galcerán): Muchas gracias.

Hay un caso particular, que es el de Riaza, del que procuraré informarme para saber qué está sucediendo en esta vía verde. Lo que sí quería decirle, porque eso es una cuestión conceptual y quizá no lo haya explicado bien o lo haya dicho de forma apresurada pues hablo muy rápido y soy consciente de ello, es que nosotros estamos actuando en un terreno que no es nuestro. Lo que hacemos es que, a partir de un proyecto, financiamos la ejecución al cien por cien, precisamente para que eso no se abandone y se haga de acuerdo con ese proyecto que nos presenta la entidad,

ayuntamiento o quien sea en cada caso, con el compromiso manifiesto y escrito por parte de esa entidad de que se va a encargar de la correcta conservación del lugar. Es su competencia, no la nuestra.

También quisiera decirle que yo procuro tener especial cuidado en las adjudicaciones y repartir, otra cosa es que sea posible, y en algunos casos es conveniente adjudicar por TRACSA. No tengo los datos en este momento, discúlpeme, no tenía previsto que me preguntase este punto, pero no tengo ningún inconveniente en dar las cifras de las adjudicaciones realizadas este año por concurso público. Les aseguro que soy militante de adjudicarlo por concurso público y así lo estamos haciendo en este momento, lo cual no quiere decir que no haya adjudicaciones hechas por TRACSA, y no estoy hablando de tiempos pasados, sino del presente.

Quiero decirle que recojo las sugerencias que me ha hecho usted sobre el Santander Mediterráneo y el mantenimiento o no de los carriles, aunque en algunos casos como elemento de educación ambiental puede tener sentido y en otros casos no. Cada caso es distinto y por eso se hacen proyectos diferentes. Creo que hay ejemplos, y usted los conoce, de algunas que están levantadas, como «el carrilet» en Sant Feliu de Guíxols, en Gerona, que tiene un éxito grande con ese uso lúdico, turístico, recreativo o cultural, o como se le quiera denominar. Depende de los lugares y del estado de conservación de los lugares, pero le acepto la sugerencia.

Me han pedido la distribución por comunidades autónomas. En este momento yo tengo aquí toda la distribución de caminos naturales en construcción por comunidades autónomas. Por orden alfabético y en kilómetros —si quiere después se lo digo en euros—, Andalucía tiene 53 en construcción; Aragón, 11; Asturias, 16; Canarias, 28; Cantabria, 3; Castilla y León, 52; Cataluña, 51; Comunidad Valenciana, 22; Navarra, 15; País Vasco, 12. En total, tenemos 262 kilómetros por comunidades autónomas.

También se me ha preguntado por la Fundación Ferrocarriles. Esta fundación no depende del Ministerio de Medio Ambiente, por eso tenemos un Programa más grande que se llama Caminos Naturales, se han encargado de la realización del inventario —en un momento todo era Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, estaba todo el mundo junto— y, en algunos casos, de gestionar los proyectos, pero ahora no tienen relación directa con nosotros; ellos han sido los patrocinadores de una parte de nuestro programa, que es lo que llaman «Vías Verdes». Ésta ha sido un poco la confusión, porque pareció oportuno diferenciar lo que era exclusivamente restauración de antiguas vías de ferrocarril, que convencionalmente se han denominado «Vías Verdes», y nosotros hemos denominado en nuestro programa más amplio «Caminos Naturales» en el sentido de que integra las vías verdes, los ferrocarriles más los caminos. En este momento lo que hemos hecho son canales, concretamente caminos perimetrales a canales, y caminos perimetrales a algunos cursos de agua, como el que tenemos en Catoira, Galicia, otro en Albelda, Aragón, etcétera. Precisamente, en esta idea que tenemos de ampliar el objetivo, al que he hecho alusión,

estaba el ver la posibilidad de integrar también dentro del Programa Caminos Naturales, aunque estamos viendo la viabilidad y lo que es operativamente más conveniente, el tema de los caminos de ronda. En este momento lo lleva la Dirección General de Costas y no lo llevo yo. Es una posibilidad que estamos planteándonos para ver qué es más operativo en este momento.

En relación con los temas de cómo se hace, a título de quién o de quién es el territorio, le puedo decir que nosotros sólo financiamos aquellos proyectos que nos parecen adecuados, ambientalmente correctos, buenos para el lugar y, naturalmente, a petición de parte. Y lo único que hacemos o nada más y nada menos, según se quiera ver, es pagar la totalidad de la obra y nada más, porque el territorio no es nuestro y por eso lo conserva el propietario o quien tiene encomendada la gestión.

Alguien me ha planteado la sugerencia, y me parece lógica, de hacer obras perimetrales, en su caso, a canales que tengan que hacerse con el trasvase del Plan Hidrológico Nacional, etcétera. Es una sugerencia que voy a trasladar y que me parece que es muy sensata.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Glaría.

Vamos a interrumpir la sesión para despedir al señor Glaría Galcerán y la continuaremos dentro de breves minutos. *(Pausa)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

— DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN QUE DETECTE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA COMARCA DEL CONDADO, EN LA PROVINCIA DE JAÉN, SOBRE DEFICIENCIAS EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS MUNICIPIOS QUE COMPRENDE, ASÍ COMO EN SU CALIDAD (661/000172).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tercero del orden del día relativo al debate y votación de la moción del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un plan que detecte la problemática existente en la comarca del Condado, en la provincia de Jaén, sobre deficiencias en el abastecimiento de agua potable a los municipios que comprende, así como en su calidad.

Procede un turno a favor de la defensa de la moción. Para consumir este turno, tiene la palabra el Senador Cabrero por un tiempo máximo de veinte minutos.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor Presidente.

La comarca del Condado, en la provincia de Jaén, tiene un componente de población de unos 21.000 habitantes en los municipios de Sorihuela, Guadalimar, Las Navas de San Juan, Arquillos, Santisteban, Castellar y Montizón.

Esta zona se abastece de aguas superficiales que proceden del pantano de El Dañador. El sistema de distribución de esta zona está constituido por unas conducciones muy elevadas, desde el punto de vista de la longitud y hasta los diversos municipios y núcleos urbanos que componen la comarca y que se abastecen de este sistema; son conducciones muy antiguas y tienen un problema de rotura de manera asidua y pérdida de agua. A finales del año pasado, cuando hubo un problema de sequía, y en otros momentos ha habido en esta comarca problemas de cortes, restricciones y abastecimiento alternativo, incluso se han tenido que utilizar camiones cisterna.

El pantano de El Dañador es un pantano pequeño, de cuatro hectómetros cúbicos, y sirve para abastecer esta comarca. Además de tener esa pequeña capacidad, presenta unos niveles de colmatación y sedimentación de sólidos y metales porque está enclavado en una zona donde la tierra tiene una gran concentración de manganeso.

El mal estado y la gran longitud que tienen las infraestructuras de estas conducciones y la inexistencia en esa red de distribución de un sistema de mallado en red provocan roturas de manera paulatina y con cierta frecuencia, además de la contaminación del agua de la que se abastece el conjunto de la población.

Desde la presentación de esta iniciativa hasta el día de hoy ha habido nuevos estudios técnicos que prevén que, cuando la capacidad del pantano desciende a unos niveles de un 30 por ciento, las concentraciones de manganeso son muy elevadas. Esto ocurrió en el pasado mes de noviembre, cuando se detectaron concentraciones por encima de mil microgramos de manganeso por litro, muy superior a lo que establece el Reglamento Técnico Sanitario para el Abastecimiento y Control de la Calidad de las Aguas Potables de Consumo Público, incluso en un dos mil por cien. Toda esa situación hizo que el conjunto de la población de 21.000 habitantes se viera afectado por cortes producidos para la limpieza de las tuberías y de los depósitos que se habían visto contaminados por esa gran concentración de manganeso, que ponía en peligro la seguridad de la población porque el agua no era apta para el consumo.

Ese sistema de distribución está interconectado con el del pantano de Guadalmena, también en la provincia de Jaén, y se utiliza de manera ocasional para solucionar situaciones de emergencia cuando hay cortes o sequía; se produce un bombeo para disminuir de un pantano a otro ese nivel de concentración de manganeso y permitir el abastecimiento a las poblaciones. Ese riesgo de contaminación es permanente, desde nuestro punto de vista, por esa infraestructura deficiente, que se rompe y, además, con un pantano muy colmatado de lodo.

Por tanto, la falta de abastecimiento de agua de calidad a la población es un elemento que está encima de la mesa y que viene siendo reiterativo. Se viene padeciendo año tras año y es el momento de dar una solución urgente a un tema que se puede considerar como obvio. Es decir, algo tan fundamental como es el abastecimiento de agua potable a la población, en este caso concreto de una comarca de la provincia de Jaén, de un bien tan fundamental como el agua que tiene que ser además de calidad, es obvio que de-

bería tener una solución rápida y urgente y que deberían actuar de manera ágil los poderes públicos y los que tengan las competencias. De todas formas, no está siendo de esta manera. Como he dicho, se han producido otros estudios posteriores a la presentación de este informe por parte del consorcio de la comarca, que indican qué actuaciones se deberían poner en marcha para resolver ese problema.

La responsabilidad en esta materia está en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en todo lo relacionado con la red de distribución en alta y también es la competente para asegurar de manera regular el abastecimiento de agua. Por eso, consideramos que el Ministerio de Medio Ambiente debe hacer un plan que detecte el problema —ya existe ese estudio al que me he referido anteriormente— y poner en marcha soluciones que garanticen el abastecimiento en cantidad y en calidad de agua suficiente a esta comarca.

Consideramos que debe existir la suficiente sensibilidad del conjunto de los grupos parlamentarios de esta Comisión para buscar una solución en ese sentido. El Ministerio de Medio Ambiente debe acometer las actuaciones necesarias en lo que se refiere a la red en alta que garantice ese abastecimiento, que renueve de manera total todas las conducciones y que permita esa cantidad y calidad de agua suficiente.

Nuestro grupo recoge esta iniciativa del cien por cien de los hombres y de las mujeres, de las 21.000 personas que habitan en esa zona y de todos sus ayuntamientos, que están planteando la necesidad urgente de que se tomen medidas. Esta mañana, cuando me disponía a venir hacia Madrid, escuchaba a varios alcaldes de la comarca levantar la voz exigiendo una solución urgente u, de no ser así, iban a plantear medidas de movilización. Creo que un asunto de estas características debe ser prioridad número uno en las actuaciones de los gobiernos y en las de aquellos organismos o instituciones que tienen competencia en la materia, por lo que deberían intervenir de manera urgente. Ya no sólo estamos hablando de algo tan fundamental como es el abastecimiento de agua potable, de calidad y en cantidad a la población, en este caso a la comarca, sino también de la disponibilidad de agua potable de calidad para permitir el desarrollo económico y social de la comarca. En definitiva, si no existen unas condiciones de suministro de agua potable de calidad en la zona, tampoco eso ayuda ni potencia ni impulsa a que se implanten algunos sectores industriales de iniciativa privada para el desarrollo de ciertos sectores económicos.

Este Senado debe tener la sensibilidad suficiente para que las comarcas más deprimidas, como es el caso de esta zona tan deprimida del conjunto de la comunidad autónoma andaluza, tengan servicios de calidad suficiente para impulsar, no sólo el abastecimiento de agua a la población, sino también el desarrollo económico y social.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cabrero Palomares.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de sustitución a esta moción.

Para la defensa de la enmienda tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Senador Mesa.

El señor MESA CIRIZA: Gracias, señor Presidente.

La presentación de esta enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista no es en contra del fondo o el sentido de lo que pide y de lo que quiere instar esta Comisión al Gobierno, sino todo lo contrario, es para reforzar y actualizar. No olvidemos que durante el trámite parlamentario del Senado transcurre un tiempo, desde que se presenta la moción hasta que tiene lugar su debate en la Comisión, en el que suceden acontecimientos, entre ellos, como apuntaba el portavoz del Grupo Mixto, la elaboración de un estudio que analiza y determina cuáles son las actuaciones que se deben acometer con urgencia para solucionar todos los problemas existentes en cuanto al abastecimiento de agua en esta comarca.

Nuestro grupo comparte el contenido íntegro de esta moción porque considera que es una situación real pero injustificable que a principios del siglo XXI siete pueblos de la comarca tuvieran que estar varios días sin agua porque las concentraciones de manganeso que contenían en el agua potable eran veinte veces superiores a las máximas permitidas por el Reglamento Técnico Sanitario para el Abastecimiento y Control de Calidad del Agua Potable de Consumo Público. Creo que este Reglamento establece que la cantidad máxima admisible sean 50 microgramos, y la cantidad que estaba llegando al usuario era de 1.000 microgramos por litro. Por tanto, valga como ejemplo para ver en qué situación se encuentra la calidad del agua que pueden llegar a consumir esos 21.000 habitantes de la comarca de El Condado.

No se trata de un hecho aislado, sino de una tónica general que forma parte de un mal servicio y de una mala calidad. Nuestro grupo está convencido que es por la incapacidad, por la mala gestión y por la falta de inversión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en concreto en esta comarca, porque podemos hablar de esa misma mala gestión y falta de inversión en el conjunto de la cuenca del Guadalquivir, pero hoy nos atañe y nos estamos centrando en lo que es la actuación en esta comarca. En definitiva, hay falta de voluntad política, falta de dotar presupuestariamente actuaciones y eso es competencia claramente del Ministerio de Medio Ambiente.

Además de entender que son competentes la Confederación Hidrográfica y el Ministerio de Medio Ambiente, me gustaría señalar —porque siempre es recurrente involucrar a otras Administraciones para que traten de cofinanciar estas actuaciones— que en este caso concreto existe un convenio vigente hasta el año 2007 entre los ayuntamientos de la comarca de El Condado de la provincia de Jaén con la Confederación Hidrográfica que, en su cláusula primera, fija claramente quién debe ser el competente, y leo textualmente: «La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por medio de sus servicios, realizará las siguientes actividades...» y, entre ellas, habla de la construcción, explotación, administración y conservación de los abastecimientos de agua potable en alta de los municipios que suscriben este convenio, es decir, de los municipios de la comarca de El Condado.

Por tanto, como he dicho, el contenido es asumido. A nosotros nos pasó lo mismo. Tengo que reconocer que el

Grupo Parlamentario Socialista, que presentó en el mes de diciembre pasado una proposición no de ley del mismo tenor, pidiendo exactamente lo mismo, es decir, que se elaborara un plan director, que se cuantificaran las actuaciones, que el Ministerio de Medio Ambiente las llevara a la práctica y que, una vez que terminara, se dieran al Consorcio de Aguas de El Condado, tuvo que autoenmendarse en la Comisión de la semana pasada en el Congreso de los Diputados en el mismo sentido que propone la enmienda que presentamos en esta Cámara.

Por tanto, una vez conocido el contenido de ese estudio que elabora el Consorcio de Aguas de El Condado, que es un estudio técnico sobre infraestructuras hidráulicas de la comarca, nosotros resumimos en esta enmienda de sustitución lo que creemos debería pedir esta moción. Voy a leerla textualmente para aquellos portavoces que no la tengan:

«La Comisión de Medio Ambiente del Senado insta al Gobierno:

1. Que se acometan todas las actuaciones necesarias para mejorar el abastecimiento de alta en la comarca de El Condado, mediante la ejecución de las obras previstas en el estudio técnico sobre infraestructuras hidráulicas del Consorcio de Aguas de El Condado en un plazo de tres meses desde la aprobación de esta iniciativa.

2. Que el Ministerio de Medio Ambiente financie íntegramente las actuaciones recogidas en dicho estudio técnico con partidas presupuestarias del ejercicio 2002.

3. Que una vez realizadas todas las actuaciones recogidas en dicho estudio técnico se ceda la gestión en alta al Consorcio de Aguas de El Condado, constituido para la gestión del ciclo integral del agua.»

Yo creo que con la aprobación de este texto daríamos respuesta a la inquietud y al problema que tiene los ciudadanos de la comarca de El Condado y pasaríamos de la mera propaganda y de la mera declaración de intenciones a los hechos concretos para atender las demandas de sus los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Mesa.

Se ha presentado una enmienda de sustitución a la moción originaria y debo preguntar al autor de dicha moción si acepta o si rechaza la enmienda de sustitución del Grupo Socialista.

Senador Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señor Presidente. Consideramos que la enmienda que se presenta no es contradictoria con nuestra moción y, por tanto, no tenemos ningún problema en su aceptación, pero nos gustaría conocer cuál es la posición del resto de los grupos, sobre todo la del grupo mayoritario.

El señor PRESIDENTE: Senador Cabrero Palomares, en primer lugar usted, como autor de la moción, debe aceptar o rechazar la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Después habrá un pronunciamiento de todos los grupos y al final se pronunciarán los

portavoces. Por tanto, debe usted manifestar ahora si acepta o si rechaza la enmienda de sustitución propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CABRERO PALOMARES: La aceptamos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Queda aceptada.

¿Algún grupo desea realizar turno en contra? Tiene la palabra la señora Simonelli para turno en contra por un tiempo de veinte minutos.

La señora SIMONELLI MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Anuncio en nombre de mi grupo, nuestro voto en contra a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, así como a la enmienda de sustitución que ha presentado en el último momento el portavoz del Grupo Socialista.

Con respecto al primer punto en el que se insta al Gobierno a que con carácter de urgencia se proceda a la elaboración de un plan que detecte la problemática existente en la comarca de El Condado, en la provincia de Jaén, sobre deficiencias en el abastecimiento de agua potable y de calidad a estos municipios, quiero decir que, como los dos han manifestado, ya se ha elaborado un plan y, por tanto, no hay nada más que decir.

Quiero recordar a los dos senadores que han intervenido que desde el año 1967 la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, viene realizando, como un servicio más a la sociedad, la gestión del abastecimiento en alta de la comarca de El Condado; que el 11 de septiembre de 1967 se firma un acuerdo con todos los alcaldes presidentes de los ayuntamientos de la zona, estableciéndose que el régimen de explotación será transitorio mientras se crea una mancomunidad, junta de explotación o entidad análoga.

Para el desarrollo de esta función encomendada, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha dispuesto siempre, y dispone en la actualidad de un equipo humano digno de todo elogio, como así lo atestiguan las actuaciones llevadas a cabo en todo este período de tiempo, logrando ofrecer a una población de más de 20.000 personas un agua con unos parámetros de calidad muy altos, a pesar de las difíciles características para el consumo humano del agua bruta. Todos los habitantes de la comarca de El Condado y sus representantes así lo han confirmado siempre. Saben que un equipo de más de quince personas trabaja para que dicho suministro sea una realidad. Este conjunto de personas que se ocupan de que el agua llegue a sus habitantes con la calidad que merece, lo conforma un titulado de grado superior, un titulado de grado medio, un laboratorio homologado por las Consejerías de Salud, Agricultura y Pesca, un centro de análisis de asesoramiento y control de calidad homologado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y colaborador de los Ministerios de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Medio Ambiente, un encargado de las instalaciones, tres trabajadores en el servicio de la estación de tratamiento de agua potable y diez trabajadores en el servicio de averías, incluido otro encargado,

que son los responsables tanto de la vigilancia continua de las instalaciones, como de la toma de muestras y de las continuas puestas a punto del proceso necesario para la obtención del resultado requerido. Diariamente se analizan los siguiente parámetros, de acuerdo con la normativa legal: cloro, color, olor, sabor, conductividad, amoníaco, nitrito, coliformes totales y coliformes fecales, y sin ser obligatorio, señorita, manganeso y ph. En los análisis completos de confección anual se analiza la normativa legal: color, turbidez, sabor, ph, conductividad, sulfato, manganeso, sodio, aluminio, hierro, nitrito, nitrato, flúor, potasio, residuos de pesticida, etcétera. Se analiza la posible presencia de 106 productos, coliformes y estreptococos.

Dentro del servicio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ante las reclamaciones de la sociedad imperante, quiero destacar dos actuaciones surgidas en momentos distintos. En primer lugar, durante la época de sequía que sufrimos con anterioridad se realizaron actuaciones de distinto tipo, entre las que destacan la construcción de sondeos entubados para complemento del abastecimiento en los municipios de Chiclana de Segura, Castellar, Arquillos, Navas de San Juan, Santisteban y Sorihuela. Estos pozos que se han utilizado en algunos pueblos de forma adecuada han servido para el fin previsto. En segundo lugar, en el año 1998 los alcaldes de El Condado solicitaron a la Confederación Hidrográfica algunas actuaciones tendentes a mejorar condiciones hidráulicas de las conducciones. En tercer lugar, como fruto de dicha petición, el 4 de octubre de 1999 se celebró una reunión en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, con la asistencia y firma posterior de los alcaldes de Sorihuela, Arquillos, Navas de San Juan y Montizón. En esta reunión la Confederación se comprometió a la materialización de las peticiones realizadas por un importe total de 150 millones de pesetas. Para ello, se establecería un calendario de trabajo donde se contemplaría la materialización de dichos proyectos y la formación del Consorcio de El Condado, así como la recepción por parte de este último de las instalaciones de abastecimiento.

Por último, haciendo alusión a la presencia del manganeso en el agua tengo que decirle, señorita, aunque seguro que usted ya lo sabe, que el manganeso es un elemento habitual en algunos momentos en el agua de los pantanos, es un elemento natural del medio ambiente, encontrándose en la roca, en el suelo, en el agua y en los alimentos, siendo por tanto un componente normal para el organismo.

La Organización Mundial de la Salud establece como inocua una cantidad diaria de 1 a 5 miligramos, es decir, de 1.000 a 5.000 microgramos de manganeso en niños de 1 año y niveles mayores en adultos. Es necesario en funciones enzimáticas importantes, siendo incluso recomendada su ingestión en forma de complejos vitamínicos y minerales. Es fundamental para la formación de hemoglobina, cartílagos, tendones y huesos. Cuando hay carencias se producen alteraciones en niños y adultos, como problemas de crecimiento y de fecundidad, ésta última tan necesaria hoy en día para que se eleve la tasa de natalidad.

De forma puntual y explicable, por causas climatológicas no esperadas, a la vista del alto nivel del agua almace-

nado en el embalse de El Dañador, como bien ha dicho su señorita, el pasado mes de noviembre de 2001 se detectan aumentos significativos de manganeso en el agua del embalse, con concentraciones superiores a 1.000 microgramos por litro. Las actuaciones que llevó a cabo la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para resolver este problema fueron, primero, limpiar todas las tuberías de distribución; segundo, comunicar a todos los alcaldes que se iba a proceder al corte de suministro para que se informara a las poblaciones; tercero, solicitar al presidente del Consorcio de Aguas de El Condado la urgente necesidad de apuntar agua desde el embalse del Guadalmena y se consideró absolutamente necesario y urgente el bombeo desde los niveles intermedios del embalse de Guadalmena, con el fin de que la mezcla de las aguas disminuyera las concentraciones de sólidos, sin embargo, el agua del trasvases de Guadalmena no llegó en ningún momento; y, en cuarto lugar, realizar los ensayos y pruebas para solucionar el problema, con la adición de los activos necesarios por parte de los servicios de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a los que brindaron y ofrecieron su colaboración puntual los servicios técnicos de aguas de Jaén. En las primeras veinticuatro horas se consiguió rebajar los más de 1.000 microgramos por litro del agua bruta a 100 microgramo/litro. La solución para seguir con las conducciones normales se puso en marcha por la Confederación con la entrega absoluta de un equipo humano, al que la mayoría de los habitantes de El Condado le reconocen su entrega y presencia para lograr un producto de buena calidad: el agua de El Condado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Simonelli. Señorías, vamos a comenzar un turno de portavoces. ¿Grupo de Senadores de Coalición Canaria? (Pausa.) ¿Grupo Parlamentario Mixto? Tiene la palabra el Senador Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, efectivamente existen buenos técnicos que están realizando su trabajo para posibilitar el suministro de agua de calidad a la población de El Condado, de lo que no hemos dudado nunca y, además, nos parece un trabajo magnífico. Tanto es así, que de ese trabajo y de ese celo que se tiene en relación con la preservación de la calidad del agua en esta zona se detecta una situación que no es precisamente la normal teniendo en cuenta el agua que se suministra en esta comarca. De esos trabajos se desprende también que hay una infraestructura muy obsoleta que provoca pérdidas, lo cual constituye un riesgo de contaminación de las aguas que se suministran a la población. Es decir, de ese buen trabajo se detectan los problemas que existen en la zona.

Desde ese punto de vista, manifestamos manifestar nuestro apoyo al trabajo que se realiza por los técnicos y trabajadores que llevan toda la gestión en alta del abastecimiento de agua, y queda claro que es la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir quien tiene las competencias

de garantizar que las infraestructuras estén en condiciones y, ciertamente, toda la gestión en alta recae sobre ella hasta que el agua llega a los depósitos reguladores de cada uno de los municipios de El Condado.

Queda claro, por tanto, que ha habido problemas de contaminación del agua por exceso de manganeso, otra cosa es que yo, a partir de ahora, en mi vaso particular ponga alguna cantidad de manganeso después de oír las explicaciones de su señoría sobre sus grandes cualidades. Creo que deber ir a El Condado a explicarlo también, pueblo a pueblo, para que la gente añada manganeso al agua, aparte de los microgramos que ya lleve. ¿No es lo que usted está casi planteando?

Desde ese punto de vista, queda confirmado en este debate que ha habido momentos en los que se ha producido una concentración de manganeso por encima de lo recomendado en los Reglamentos de la Unión Europea. Y queda claro que es necesario acometer toda una serie de actuaciones para mejorar la situación y garantizar el abastecimiento de agua en cantidad y en calidad. Todo eso queda claro. Por eso no entendemos por qué no se llevan a cabo las actuaciones que estamos pidiendo a partir de un estudio que ya estamos reconociendo todos que existe desde que se presenta la iniciativa hasta este momento y que detecta de manera más concreta los problemas. Es decir, todos reconocemos que hay un estudio realizado por organismos independientes de la posición que pudiera tener cada cual en este debate, se trata de un estudio absolutamente técnico en el que se pone de manifiesto que hay toda una serie de problemas en la infraestructura y en todas las conducciones en alta que necesitan de unas actuaciones. ¿Por qué no se acometen? ¿Por qué no hay un apoyo en ese sentido a la moción y a la enmienda que presenta desde el Grupo Socialista? No lo entendemos. Independientemente de que lo adornemos mejor y de las buenas cualidades del manganeso, creo que se está reconociendo todo.

Me da la impresión de que esta actitud provocará más distorsión, más alarma y más problemas entre las más de 21.000 personas que habitan en aquella comarca, independientemente de por quién estén gobernados —todos los pueblos, salvo uno, Chiclana, están gobernados por grupos políticos no similares al grupo que apoya al Gobierno—, y tendrán que ir a la zona a explicar las grandes cualidades del manganeso. La gente está demandando una solución a este asunto, además, está cargada de razón porque, de vez en cuando, sufre las consecuencias de cortes de agua por los problemas que existen allí —y así se ha reconocido—, y ya existe un informe que detecta el problema y orienta soluciones.

Nos gustaría que el Grupo Popular demostrara alguna vez una mayor sensibilidad ante estas cuestiones que se le plantean aquí, y no esa actitud firme y dócil a las orientaciones que hace el Gobierno cada vez que se plantea una cuestión de estas características, porque así no se ayuda al sistema democrático parlamentario. Con esto se echa un jarro de agua fría a la población del El Condado y creo que se puede provocar una situación indeseada en esta Comisión.

Para terminar, quiero decir que nuestro compromiso es informar a la población de los términos del debate que no es, ni más ni menos, que trasladar el «Diario de Sesiones» al conjunto de la población y que la gente saque sus conclusiones, pero aquí ha quedado muy claro de quiénes son las competencias, que existe el problema, la necesidad de actuaciones y que no se quiere tomar la iniciativa para un problema que es obvio, sobre el que se tenía que haber respondido y que, sin embargo, no se ha hecho.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Cabrero Palomares.

Seguimos en turno de portavoces.

¿Por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria? *(Pausa.)*

¿Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

¿Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador Mesa.

El señor MESA CIRIZA: Gracias, señor Presidente.

Voy a procurar no repetir argumentos que ya han sido utilizados, tanto en la defensa del texto original de la moción, en la defensa de la enmienda aceptada al final por el grupo proponente o en la intervención del Grupo Parlamentario Mixto.

Creo que ha quedado bastante clara y ha sido reconocida por el Grupo Parlamentario Popular la obligación, que es competencia de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de mejorar la calidad del saneamiento de la comarca de El Condado; ha quedado claro que hay un convenio firmado y que se debe cumplir fielmente, otra cosa es que no se quiera cumplir; ha quedado claro que hay un estudio que marca cuáles son las actuaciones que se tienen que hacer con urgencia para mejorar o para remediar esa situación descrita con anterioridad, y en ese estudio hay un resumen de actuaciones en estaciones de bombeo, hay una relación de conducciones a sustituir, hay una relación de actuaciones en depósitos para su restauración, todas presupuestadas y que al final arrojan una cantidad de 626 millones, algo más de 3 millones de euros. Por tanto, si queda claro de quién es la competencia y queda claro y definido qué actuaciones hay que hacer, poca justificación tiene decir que no a esta moción que lo que pretende es que se hagan las actuaciones por quien corresponde y a quien le compete, que es el Ministerio de Medio Ambiente.

Por último, quisiera recordar que estas situaciones suceden porque no se gobierna como se debiera de gobernar y se pierden oportunidades magníficas para solucionar este y otros problemas. Me estoy acordando ahora mismo del Plan Hidrológico Nacional, en donde se podrían haber incluido actuaciones de este montante para garantizar y solucionar el problema de abastecimiento de aguas de esta comarca. No tengo más remedio que decir que la actitud cicatera del Partido Popular y del Gobierno del se-

ñor Aznar respecto a Andalucía en general, pero concretamente con la provincia de Jaén, no introdujo soluciones al abastecimiento de agua en El Condado o en otras comarcas como la de la Sierra del Segura o el conjunto de pueblos afectados por el sistema Víboras-Quiebrajano. Por tanto, si en ese momento no se incluyó en ese debate del Plan Hidrológico, si el Grupo Parlamentario Socialista presentó enmiendas relativas a ésta y a otras comarcas y fueron rechazadas tanto en el Congreso como en el Senado, si luego en el debate de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 volvimos a repetir esas enmiendas, que decían textualmente lo que hoy estamos diciendo, y fueron también rechazadas tanto en el Congreso como en el Senado con la mayoría absoluta del Grupo Popular, no me extraña que la semana anterior este mismo tema, que iba en forma de proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, también fuera rechazada por la mayoría absoluta del Partido Popular, y tampoco me debería extrañar que en esta Comisión de Medio Ambiente del Senado sea rechazada esta petición por parte de la mayoría absoluta con los votos del Partido Popular.

Sólo me queda decir lo que decía el portavoz del Grupo Mixto. Habrá que ir y explicar a la zona cómo una cosa tan evidente, conociendo el problema, sabiendo quién es el competente y sabiendo qué hay que hacer ¿por qué se dice que no se haga? Que cada uno saque sus conclusiones, pero nosotros tenemos que decir que es falta de voluntad política de solucionar los problemas más allá de las campañas de propaganda y de declaración de intenciones.

Anunciamos el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista e invitamos al Partido Popular a que reflexione y a que se sume, porque no estaría dando la razón ni al Grupo Mixto ni al Partido Socialista, sino que garantizaría el abastecimiento de la calidad del agua potable a los ciudadanos de la comarca de El Condado de la provincia de Jaén.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Mesa.

Senadora Simonelli, tiene la palabra en turno de portavoces.

La señora SIMONELLI MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Cabrero, tengo que decirle con la mayor humildad del mundo que cuando leí su moción me creó un cierto desasosiego y una gran incertidumbre, incluso llegué a solidarizarme con la comarca y, por eso, he estudiado a fondo el tema y tengo tantísimos datos. Reconozco que he sido una incauta y me lo está demostrando usted ahora mismo aquí con sus comentarios. Yo no tengo inconveniente en ir, pero lo que está intentando hacer es crear una alarma social y levantar a los pueblos en contra del Partido Popular. Todos sabemos la finalidad.

Tengo que decirle que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está cumpliendo, le guste a usted más o le

guste menos, y que en estos momentos son una realidad los proyectos de sustitución de tramos de tubería en la conducción de Sorihuela, que supone más de 33 millones de pesetas; sustitución de tramos de tubería de conducción a poblaciones de Montizón y Aldeahermosa, más de 93 millones de pesetas; reparación de estación elevadora y depósito regulador de bombeo de Chiclana, Campillo y Camporredondo, más de 25 millones de pesetas. Con ello, todas las peticiones —hablan ustedes de que los alcaldes están levantando la voz— que los alcaldes hicieron en su momento, que son los representantes de estas poblaciones, las máximas autoridades de El Condado, han sido cumplidas y todas puntualmente.

También quiero decirle que puede usted pedir que le hagan fotocopias de la moción que esta tarde se ha presentado aquí y de los comentarios que yo haga y recordarle a los dos portavoces que han intervenido que desde el año 1984 y de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, las competencias en distribución de agua potable, señorías, no corresponden al Gobierno central, sino a la propia Junta de Andalucía y el Estado, una vez más, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, está asumiendo las competencias que están transferidas a la Junta y se está ocupando de ello. (*El señor Cabrero Palomares: En Alta.*) Sí, señoría, en alta.

En mi pueblo hay un refrán que dice «como maté un perro, me pusieron mataperros». Mire usted, porque un día se produjeran durante veinticuatro horas altos niveles de manganeso y por circunstancias climáticas, no quiere decir que esta población esté continuamente teniéndolos, puesto que existen unos técnicos que lo están revisando continuamente. Yo estaré equivocada o no, pero yo creo en los técnicos; ellos han hecho sus carreras, tienen sus estudios y su formación y no creo que, con la supervisión de la Junta de Andalucía que lo hace tan bien, estén incluyendo en un agua potable altos niveles de manganeso o de lo que sea y que la propia Junta de Andalucía lo esté consintiendo, me extrañaría mucho con lo perfeccionistas que son ustedes.

Por último, quiero decir que el Partido Popular cumple siempre y que se está demostrando. Parece mentira que usted me hable del Plan Hidrológico en esos términos, cuando ustedes votaron en contra del mismo y no sólo aquí, sino en Europa, para que vinieran las inversiones.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora Simonelli.

Pasamos a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que ha incorporado la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: A favor, cinco; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la moción.

DESIGNAR PONENCIA QUE HA DE INFORMAR:

— LA PROPOSICIÓN DE LEY POR LA QUE SE DECLARA EL PARQUE NACIONAL MARÍTIMO-TERRESTRE DE LAS ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA (625/000001).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto siguiente del orden del día, relativo a la designación de la Ponencia que ha de informar la proposición de ley por la que se declara Parque Nacional marítimo-terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia.

Ruego a los distintos portavoces que comuniquen los respectivos ponentes.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? Senador Gatzagaetxebarría.

¿Grupo de Entesa Catalana de Progrés? Senador Gan-yet.

¿Grupo Catalán de Convergència i Unió? Senador Servià.

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

El señor SANZ CARRAMIÑANA: El Senador González Príncipe y el Senador Bella Galán.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Popular? Senador Corral y Senador Macías.

Queda designada la Ponencia.

— EL PROYECTO DE LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACIÓN (621/000060).

El señor PRESIDENTE: La Comisión ha de designar también la Ponencia que ha de informar el Proyecto de Ley de prevención y control integrados de la contaminación.

¿Grupo Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos? Senador Gatzagaetxebarría.

¿Grupo de Entesa Catalana de Progrés? Senador Ganyet.

¿Grupo Catalán de Convergència i Unió? Senador Servià.

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

El señor SANZ CARRAMIÑANA: El Senador Bella Galán y el Senador que les habla, Sanz Carramiñana.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Popular? Senador Ruiz Rivero y Senador Fajarnés Ribas.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y diez minutos.